



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 28 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.484

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	36
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	53

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	63
AVISOS COMERCIALES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	75
-------	----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALL ONLINE SOLUTIONS S.A.U.

CUIT: 30-71246122-1. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 40.543.600 a la suma de \$ 49.240.727 mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital. Acto seguido se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 49.240.800 hasta la suma de \$ 100.000.000 y modificar el artículo 4 del estatuto social en consecuencia. Las nuevas acciones emitidas fueron suscriptas en su totalidad por Inversiones Tupai S.L. habiéndose emitido 507.592 acciones ordinarias, \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 12,866 por acción. El Artículo 4 del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.000 (pesos cien millones), representado por 1.000.000 (un millón) acciones ordinarias, de \$ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.950. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárselas una participación adicional en las ganancias. El tipo de acciones estará adecuado a las leyes y Reglamentaciones en vigencia en el momento de su emisión." Por asamblea general ordinaria de fecha 19/05/2020 se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Ignacio Onetto, Directora Titular y Vicepresidente a María Mercedes Líbano, al Sr. Matthew Edward Cole como director titular, y al Sr. Marcos Mahave como Director Suplente. Los Sres. Directores aceptan el cargo para el que han sido designados y constituyen domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 13, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2020

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42091/20 v. 28/09/2020

AMP TECH S.A.

Constitución: por escritura pública N° 84 de fecha 03/09/2020. 1) Accionistas: María Boneo, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1959, divorciada, DNI 14.310.077, CUIL 23-14310077-4, empresaria, con domicilio en Posadas 1669, tercer piso, CABA. y Antonio Calcaterra, argentino, nacido el 7 de abril de 1992, DNI 36.729.630, CUIT 20-36729630-6, empresario, soltero, con domicilio en Rodríguez Peña 1968, Piso 5, CABA 2) "AMP TECH S.A."; 3) Domicilio: Bouchard 547, Piso 24, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, ni cualesquiera otra que requiera el concurso público, actividades subsidiarias y conexas; 5) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, suscripto totalmente por los accionistas: Antonio Calcaterra suscribe la cantidad de 95.000 acciones y María Boneo suscribe la cantidad de 5.000 acciones; 7) Administración: directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: María Boneo, Director Titular y Vicepresidente: Antonio Calcaterra, Director Titular: Juan Pablo Bove y Director Suplente: Marcelo Rafael Tavarone. Los directores constituyen domicilio especial en Bouchard 547, Piso 24, CABA;

8) Representación legal: estará a cargo del presidente del Directorio o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura, si la Sociedad queda comprendida en el Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, se designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 541 Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42056/20 v. 28/09/2020

ARCOS DEL SUR S.A.

Esc. 381 del 18/9/20, 1) Elpidio Hector Ludueña, 4607557, divorciado, 22/7/44, Gobernador Castro 50 Boulogne, Prov.de Bs.As.Facundo Martinez Abrany, 33315932, soltero, 1/4/66, Av. Gales 145 Piso 3 Dpto. C ,Puerto Madryn, Chubut; ambos argentinos, comerciantes 2) ARCOS DEL SUR SA 3) Tucuman 810 Piso 3 Ofic. 7 CABA 4) Inmobiliarias: Realización de operaciones inmobiliarias, adquisición, enajenación, explotación, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales y bienes afectados o afectar al régimen de propiedad horizontal. Constructora Construcción de caminos, calles, obras civiles, viales e hidráulicas, viaductos de desagües, descontaminación y movimientos de suelo, de canales, todo tipo de obras de carácter público y/o privado, reformas reparaciones de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos.Comercial: compra, venta, alquiler, importación exportación, de materiales de la construcción y para la construcción, pinturas y productos conexos, maquinas viales, agrícolas, tractores, camion, repuestos, industriales y minerales, afines con los ramos de la sociedad.Financiera: Concesión de créditos para la financiación de la compra venta de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles o inmuebles, quedando excluidas las operaciones de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) 31/12 6) \$ 200.000 representando 20.000 acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Elpidio Hector Ludueña, 10.000 acciones, Facundo Martinez Abrany 10.000 acciones.Integracion: 25% dinero en efectivo 8) 99años 9) 3 ejercicios10) Presidente: Elpidio Hector Ludueña Director Suplente: Facundo Martinez Abrany y fijan domicilio especial en Tucuman 810 Piso 3º Ofic 7 CABA Autorizado Vivarelli Virgilio Autorizado según instrumento público Esc. Nº 381 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 2061 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. Nº 22883

e. 28/09/2020 Nº 42284/20 v. 28/09/2020

ARGENTINE GCC BUSINESS PLATFORM S.A.

Por escritura 61 del 27/8/20 ante la esc.María Cecilia Koundukdjian, titular del Registro 2000, Fabio Alfredo ABOUD, argentino, empresario, nacido el 21/2/1965, DNI 17.211.797, CUIT 20-17211797-0, casado, con domicilio en Av.Benavidez 1199, Lote 8, Benavidez, Tigre, Prov. de Bs. As.;y Karina Alejandra ALONSO PIÑEIRO, argentina, empresaria, nacida el 6/11/1966, DNI 18.053.137, CUIT 27-18053137-3, casada, con domicilio en Azucena Villafior 489, piso 23 C.A.B.A. constituyeron ARGENTINE GCC BUSINESS PLATFORM S.A. 99 años desde su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, depósito, distribución y comercialización de todo tipo de fertilizantes, productos químicos, granos, productos y sub productos derivados de los mismos, relacionados con la agricultura y ganadería, incluyendo los productos, materias prima y materiales que sean necesarios para su producción. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Ambos socios suscribieron 50.000 acciones cada uno e integraron el 25% en dinero en efectivo y el saldo lo abonarán en dos años. Prescinde de sindicatura. Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente, en su caso. 31/12 de cada año. Presidente: Fabio Alfredo Abboud. Director Suplente: Karina Alejandra Alonso Piñeiro. Sede social y domicilio especial de directores: Encarnación Ezcurra 365, piso 1º, oficina "D", C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 2000 Maria Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42136/20 v. 28/09/2020

BRÜDER S.A.

Constitución por escritura del 09/09/2020. 1) Martin Rodrigo BILBAO, DNI 22.873.976 ,12/09/1972, divorciado, Llavallol 2468, CABA; Sebastián Ramiro BILBAO, DNI 24.068.854,14/07/1974, soltero, Portela 968, CABA; Juan Pablo BILBAO, DNI 27.071.368,31/03/1979, soltero, Garay 648, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Todos argentinos y empresarios. 2) Llavallol 2468, CABA. 3) Objeto Social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para carteles luminosos o electrónicos, con o sin acústica, representación y distribución de carteles luminosos, señalizaciones, toldos y marquesinas. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 99años. 5) \$ 120.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción: Martin Rodrigo BILBAO suscribe 40.000 acciones, Sebastián Ramiro BILBAO suscribe 40.000 acciones, Juan Pablo BILBAO suscribe 40.000 acciones. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. Presidente a Juan Pablo BILBAO y Directores Suplentes a Martin Rodrigo BILBAO y a Sebastián Ramiro BILBAO, todos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2395 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42314/20 v. 28/09/2020

CALUKEN TECH S.A.

Por Escritura Publica del 11/08/2020, Julián CAMPS, argentino, nacido el 4 de julio de 1994, DNI 38.444.210, CUIL 20-38.444.210-3, soltero, empresario, domiciliado en Talcahuano 68, 6to "I", CABA; e Ivan Ariel HALUKA, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1985, DNI 31.787.265, CUIL 20-31787265-9, soltero, empresario, domiciliado en Talcahuano 68, 6to "I", CABA, constituyen " CALUKEN TECH S.A " Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social \$ 300.000 en 300.000 acciones ordinarias Valor Nominal \$ 1 c/u. Julián CAMPS: 240.000 acciones, Ivan Ariel HALUKA: 60.000 cuotas .CIERRE EJERCICIO: 31/12.PRESIDENTE: Aldo Francisco ORTIZ, DNI 4.518.808, CUIT 20-04518808-7, DIRECTORA SUPLENTE: Mirta Haydée CASANOVA, DNI 4.738.902, CUIL 27-04738902-5, ambos fijando domicilio especial en la calle Talcahuano 68, 6to "I", CABA. Sede Social: en la calle Talcahuano 68, 6to "I", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1651 Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42298/20 v. 28/09/2020

CENTROMET S.A.

CUIT 33-67852541-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2020 se resolvió cambiar la Jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reformando Artículo 1 y fijando sede social en Adolfo Alsina N° 440, piso 4° Oficina "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/08/2020 viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42070/20 v. 28/09/2020

CONSUMO FOOD S.A.

Escritura 84 del 07/08/2020, Reg. 41, La Matanza, constituyo "CONSUMO FOOD S.A.". Socios: Cristian Diego COSTANZO, 10/10/1971, DNI 22518273 CUIT 20225182737, divorciado, Fray Cayetano 1579, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Marcos Nicolás BRESAN, 04/03/1976, DNI 25016975, CUIT 20250169753, soltero, Fray Justo Santa María de Oro 2273, Piso 7°, Departamento A, CABA, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La explotación como Empresa en los rubros: COMERCIAL y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria alimenticia, comestibles, y bebidas; a cuyo efecto podrá realizar la distribución mayorista o minorista, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, frío, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades Comerciales.- Capital Social \$ 400.000, representado por 400 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. 100% suscripto: Cristian Diego COSTANZO \$ 200.000 y 200 acciones, Marcos Nicolás BRESAN \$ 200.000 y 200 acciones, integran 25% y saldo dentro plazo de ley.- Cierre ejercicio: 31/08 de c/año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Cristian Diego COSTANZO; Director Suplente: Marcos Nicolás BRESAN. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: Av. José María Moreno 275, Piso 3°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 28/09/2020 N° 42254/20 v. 28/09/2020

CP RENOVABLES S.A.

CUIT: 30-71516376-0. Por Asamblea del 29/06/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.702.886.400, y por Asamblea del 21/8/2020 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1660.106.070. En consecuencia, se elevó el capital social de \$ 3.313.313.174 a \$ 6.676.305.644. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 5° del estatuto social, reflejando dichos aumentos. A raíz de los aumentos mencionados, el capital social quedó representado de la siguiente manera: (i) Central Puerto S.A. titular de 5.184.279.871 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción; y ii) Central Puerto S.A titular de de 1.492.025.773 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42282/20 v. 28/09/2020

EL TUTU S.A.

Esc. 376 del 17/9/20,1) Adolfo Walter Perez, 18559751,10/7/67, Pringles 986 Carlos Spegazini, Prov.de Bs.As; Dario Antonio Perez, 18282934 1/4/66, Angostura 350 Ezeiza Prov.de Bs.As; ambos solteros, argentinos, comerciantes 2) EL TUTU SA 3) Pacheco de Melo 1859 Piso 5 Dpto. B CABA 4) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles para el consumo humano y/o animal, en todas sus formas, frescos, congelados, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados 5) 31/12 6) \$ 150.000 representando 15.000 acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Adolfo Walter Perez 1.500 acciones, Dario Antonio Perez 13.500 acciones Integracion: 25% dinero en efectivo 8) 99 años 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Dario Antonio Perez, Director Suplente: Adolfo Walter Perez ambos fijan domicilio especial en Pacheco de Melo 1859 Piso 5 Dpto.B CABA.Autorizado Virgilio Vivarelli Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 2061 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 28/09/2020 N° 42283/20 v. 28/09/2020

ENOD S.A.

CUIT 30-65723744-9. Escritura 41 Registro 1777 CABA 16/9/20 transcripción: Acta asamblea 7/3/19 modificación artículo 4° se aumenta capital de \$ 7.400.000 a \$ 8.400.000. La participación del accionista BINRELL S.A. luego del aumento es 7.352.080 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (100% capital aumentado). Acta asamblea 9/9/19 se designa directorio: Luis Jaime Lapidus (Presidente) y José Libman (Suplente) por 3 ejercicios, aceptan cargos y fijan domicilio especial en Ecuador 857 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1777
valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42103/20 v. 28/09/2020

F.A.I.P. FÁBRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CUIT 30-52341223-6. Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 63 y 64 del 3/7/2019 y 2/8/2019, quedó formalizada la elección del nuevo directorio y por acta de directorio N° 375 del 23/12/2019, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Ciammaichella. Vicepresidente: José Luis Griolli. Directores Titulares: Christian Pereira, María Inés Griolli, María Elena Griolli y María Andrea Griolli. Director Suplente: Gabriel Ángel Vázquez. Juan Carlos Ciammaichella y José Luis Griolli fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, María Andrea Griolli, María Elena Griolli, María Inés Griolli y Ana María Rossi fijan domicilio especial en Esmeralda 989, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gabriel Ángel Vázquez fija domicilio especial en Avenida Corrientes 531, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Cesaron en sus cargos el director titular Marco Griolli y la directora suplente Ana María Rossi. Por acta de directorio N° 376 del 23/12/19 y acta de asamblea general ordinaria N° 65 del 6/2/2020 cesaron en sus cargos por renuncia las directoras titulares María Andrea Griolli, María Elena Griolli y María Inés Griolli, se redujo a tres (3) el número de directores titulares y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Ciammaichella. Vicepresidente: José Luis Griolli. Director Titular: Christian Pereira. Director Suplente: Gabriel Ángel Vázquez. Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria N° 66 del 26/5/2020 se modificó el artículo 7 del estatuto a los fines de extender el mandato de los directores a tres (3) ejercicios y quedó formalizada la elección del nuevo directorio y por acta de directorio N° 380 del 26/5/2020, se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Luis Griolli. Vicepresidente: Juan Carlos Ciammaichella. Director Titular: Christian Pereira. Director Suplente: Pablo Federico Cianciardo. Cesó en el cargo por vencimiento de mandato el director suplente Gabriel Ángel Vázquez. Los directores designados fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/05/2020
PABLO FEDERICO CIANCIARDO - T°: 69 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42275/20 v. 28/09/2020

FINAIQUE S.A.

CUIT 30-57544832-8 En escritura 51 del 30/06/2020, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 30/06/2020, por el que se aprobó: a) la disolución anticipada y liquidación (art. 94 inciso 1 LGS), b) balance de liquidación final al 31/08/2019, c) designar como Liquidador a Cesar Emiliano ROJAS RUIZ, domicilio 25 de Mayo 316, piso 4°, oficina 20 CABA. Deposito de libros y papeles comerciales por el término de prescripción: 25 de Mayo 316, piso 4°, oficina 20 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 351
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42105/20 v. 28/09/2020

FS MOTORSPORT S.A.

CUIT 30-71068736-2. Última inscripción en R.P. el 22/08/2017, N° 16920, L° 85, T° de Sociedades por Acciones. En esc. 131 del 23/09/2020, Registro 845, C.A.B.A. se transcribe asamblea ordinaria unánime del 26/02/2020: CESE del Directorio anterior inscripto por vencimiento de mandato. Designación de nuevo Directorio Unipersonal: Director Titular y Presidente: Sebastian Ignacio Selpa; Director Suplente: Federico Adrián Suarez Salvia. Todos domicilio especial: Avenida Federico Lacroze 2252, piso 6, oficina "B", CABA. Transcripción asamblea ordinaria y extraordinaria 17/03/2020: Aumento capital de \$ 12.000 a \$ 2.000.000 con modificación artículo 4 del estatuto. No hubo derecho de receso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42086/20 v. 28/09/2020

GLOBAL TRADE SERVICE S.A.

e. 04/09/2020 N° 36757/20 v. 04/09/2020.- Complementario.- El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Peso UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; totalmente suscriptas por los socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 22/08/2020 Reg. N° 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42291/20 v. 28/09/2020

INSUMIDER S.A.

Por escritura de 18/9/2020, Verónica SANDOVAL, 25 años, D.N.I. 39.777.943, Saavedra 341; y Joana Cecilia INSAURRALDE, 30 años, D.N.I. 35.435.913, Marmol 502, ambas argentinas, solteras, comerciantes, vecinas de Troncos del Talar, Provincia de Buenos Aires, constituyeron INSUMIDER S.A. Domicilio: San Martín 1256, piso 2, of. "D", C.A.B.A. Objeto: realizar el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. Capital: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$ 10 cada una. Cada socia suscribió 12.500 acciones por \$ 125.000. Suscripción 100%. Integración 25%, el saldo dentro de los 2 años. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Joana Cecilia INSAURRALDE; Director Suplente: Verónica SANDOVAL, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42354/20 v. 28/09/2020

KARATEX S.A.

CUIT 30504619725. Esc. 210.11/9/20, reg. 1453. Acta: 10/3/20. Se designo: Pte: Claudio H. ABBRUZZESE y Suplente: Mario R. CASIR, ambos domicilio especial: Santiago del Estero 453, CABA. Reforma art. 14, 18 y 21. Sin sindicatura. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42196/20 v. 28/09/2020

LA FINCA DE LOS VIÑEDOS IMPOSIBLES S.A.

Por escritura 76 del 24/09/2020, se constituyó la sociedad. Socios, todos argentinos: Francisco Mario Moreno, 01/03/1957, DNI 13.120.868, divorciado, administrador de empresas, Suipacha 1254, 8° Piso, Departamento "D", CABA; Teófilo Moreno, 08/12/1991, DNI 36.528.847, soltero, abogado, Alfredo Palacios 1491, 4° Piso, Departamento "B", Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs.As.; Sol Moreno, 07/12/1992, DNI 37.228.943, soltera, empleada, Vilela 2152, 1° Piso, Departamento "D", CABA; Lucas Moreno, 09/09/1995, DNI 39.244.155, soltero, empleado, Cuba 4749, 1° Piso, Departamento "B", CABA; y Josefina Moreno, 19/08/1998, DNI 41.472.616, soltera, estudiante, Boulevard Castaños, Avenida de los Lagos 655, Torre 12, Departamento 1207, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs.As. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, viñedos, forestales, huertas y de granja, en fincas y/o campos propios o ajenos.- Industrial: Elaboración e industrialización de productos a partir de materias primas derivadas de la explotación agropecuaria: alimentos para consumo humano y/o animal, cueros, aceites, vinos, bebidas alcohólicas, productos elaborados, semielaborados, y subproductos.- Comercial: Comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de las materias primas y de los productos mencionados, sus insumos, derivados y subproductos.- Turismo: Prestación de servicios de turismo rural en fincas y/o campos propios o ajenos; servicios de hospedaje, gastronomía y recreación a turistas y visitantes a los predios explotados por la sociedad.- Capacitación: Asesoramiento empresarial, consultoría, capacitación y dictado de cursos en materias vinculadas a su objeto.- Capital: \$ 1.000.000, representado en 100.000 acciones de VN \$ 10 c/u con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de acciones: Francisco Mario Moreno, 90.000; Teófilo Moreno, 2.500; Sol Moreno, 2.500; Lucas Moreno, 2.500; y Josefina Moreno, 2.500.- Se integra 25% en dinero en efectivo, saldo en dos años.- Sede social: Suipacha 1254, 8° Piso, Departamento "D", CABA.- Presidente: Francisco Mario Moreno; Director suplente: Sol Moreno, ambos con domicilio especial en Suipacha 1254, 8° Piso, Departamento "D", CABA.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 509
Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42235/20 v. 28/09/2020

LATPRO S.A.

CUIT 30710366884. La asamblea del 8.11.2019 designó presidente a Pablo Hernán Masic y director suplente a Cynthia Nicole Juda ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 piso 3 CABA y elevó a 3 ejercicios el mandato de los directores con reforma del artículo 8 del estatuto. Y el directorio del 10.12.2019 trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 989 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 490 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42090/20 v. 28/09/2020

MOLFINO HERMANOS S.A.

CUIT: 30500768262. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2020 se resolvió: (i) establecer el 31 de marzo de cada año como fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad; y (ii) reformar en consecuencia el Artículo décimo sexto del Estatuto Social." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/09/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42267/20 v. 28/09/2020

MSU ENERGY RAMALLO S.A.

CUIT 30-71519654-5. Reforma de estatuto resuelta por asamblea extraordinaria del 23.09.20. Cambio denominación a "Starfly S.A." (anteriormente "MSU Energy Ramallo S.A"). Reforma art. 1. Reforma de objeto: a) servicios de transporte aéreo de pasajeros y/o carga y correspondencia, nacionales e internacionales, regulares y no regulares, troncales y de fomento, según lo normado por la Ley Nro. 17.285, Código Aeronáutico, modificada por la Ley Nro. 22.300; b) compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y repuestos, accesorios, instrumentos y partes; c) construcción, montaje, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos; d) instrucción teórica y práctica de vuelo y mantenimiento de todos sus niveles; e) servicios de trabajo aéreo en todas variantes y modalidades y f) toda otra actividad relacionada con la aviación y sus afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo, podrá realizar todo tipo de actividades financieras, mediante la obtención de préstamos y garantías reales y personales, incluyendo fianzas y/o avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros, excluyendo las que se encuentran específicamente previstas en la ley de Entidades Financieras. Reforma art. 3. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 23/09/2020

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42316/20 v. 28/09/2020

MUCHO POLLO S.A.

Constitucion: escritura publica No 46 del 17/09/2020 Reg 1570 CABA Socios: Daniel Luis Armayor 21/10/62 divorciado DNI 16171282 Federi co Garcia Lorca 260 Piso 3 Departamento 1 CABA Francisco Jose Mi randa Menendez soltero 28/10/86 DNI 32677812 Wineberg 3648 La Luci la Pcia Bs.As Juan Manuel Angio 3/1/71 casado DNI 21929386 Nueva York 3638 CABA argentinos comerciantes Duracion: 99 años Cierre del Ejercicio: 30/6 Sede Social: Avenida Pedro Goyena 300 CABA Adminis tracion: Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Francisco Jose Miranda Menendez Director Suplente: Juan Manuel An gio ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde la Sindicatura Objeto: por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explo tación de negocios de bar restaurant parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebi das alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gas tronómico La fabricación elaboración transformación comercializa ción exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebi das Las tareas que requieran titulo habilitante los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosa bles con derecho a 1 voto cada una y un peso (\$ 1) valor nominal cada una Suscripcion: 100% integración: 25% en efectivo saldo den tro de 2 años Daniel Luis Armayor suscribe 33.000 acciones o sea \$ 33.000 e integra \$ 8.250 Francisco Jose Miranda Menendez suscribe 34.000 acciones o \$ 34.000 e integra \$ 8.500 y Juan Manuel Angio suscribe 33.000 acciones o sea \$ 33.000 e integra \$ 8.250 Autoriza do esc 46 17/09/2020 Reg 1570

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42131/20 v. 28/09/2020

NEFELIBATA S.A.

Esc. 244 del 24/09/2020, Reg. 603 CABA, se constituye NEFELIBATA SA. Socios: Aimé Malén MIRANDA LAMAMY, DNI: 31.639.936, argentina, nacida el 03/01/1986, soltera, Lic. Relaciones Públicas, domiciliada en Av. Scalabrini Ortiz 1610 piso 3 depto. c CABA y Tomás GONZALO GASTELU, DNI: 33.203.262, argentino, nacido el 04/07/1987, soltero, economista, domiciliado en French 2709 piso 1 CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, desarrollo y comercialización de sistemas informáticos propios y de terceros.- Consultoría y gestión de negocios tecnológicos. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Aimé Malén MIRANDA LAMAMY suscribe 51.000 acciones por \$ 51.000; y, Tomas GONZALO GASTELU 49.000 acciones por \$ 49.000. Integran el 25%. Directorio: Presidente Tomas Gonzalo Gastelu. Vicepresidente: Aime Malen Miranda Lamamy. Directora Suplente Lihuen Azul Villalba. Acepta los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: José Antonio Cabrera 6047 piso 6 depto. b CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 603
Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42200/20 v. 28/09/2020

NIFEGRA S.A.

1) 23/09/2020. 2) Nicolás GRAMAGLIA, argentino, nacido el 03/06/1985, DNI 31.673.739, CUIT 20-31673739-1, casado con Victoria Filgueira, Administrador de empresas, domiciliado en Uruguay 3241, San Fernando, Pcia de Bs As; Federico GRAMAGLIA, argentino, nacido el 09/08/1986, DNI 32.523.262, CUIT 20-32523262-6, soltero, empleado, domiciliado en la Av José María Moreno 1966, planta baja "3" CABA. 3) NIFEGRA S.A. 4) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 224, piso 3, dpto 14, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. 7) PESOS CIEN MIL. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Nicolás GRAMAGLIA. Director Suplente: Celina BOUBEE. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Bernardo de Irigoyen 224, piso 3, dpto 14 CABA. 12) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolás GRAMAGLIA suscribe 95.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Federico GRAMAGLIA suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42111/20 v. 28/09/2020

NORBERTO DANIEL MARCHETTI Y CIA S.A.

Cuit 30-58817715-3 Rectificación aviso publicado el 5/01/2018 al 5/01/2018 N° 388/18: Contestando vista de IGJ Tramite N° 7831953, Reforma de Estatuto. Aumento de Capital. Designación Autoridades, "NORBERTO DANIEL MARCHETTI Y CIA S.A.", RECTIFICO aviso publicado el 5/01/2018: la fecha del acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria es 17/10/2017. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2192
Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42336/20 v. 28/09/2020

NOW RENTA CAR S.A.

1) 23/9/20 2) Pedro Esteban ESTREMER, DNI 30411679, soltero, 7/9/83, Mustoni 3175, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Ariel Alberto GAUNA, DNI 23807804, casado, 30/5/74, Soldado Toledo 5372, Moreno, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y chofer. 3) Uruguay 239, piso 4, of. B, CABA. 4) a) prestación de servicios de alquiler y renta, con o sin chofer, de autos, camionetas, y vehículos en general, nuevos y usados, propios y/o de terceros, para uso particular, turístico, empresarial y/o comercial, b) comercialización, compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados; automóviles, pick ups, camiones; todo tipo de motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, scooters, monopatines; motos de agua, c) importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materia prima en general; 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias

nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pedro Esteban ESTREMER y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Alberto GAUNA ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/09/2020 N° 42351/20 v. 28/09/2020

NUTRITION & BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71676954-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 77.009.000, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 77.109.000. En consecuencia, se reformo el artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL es de \$ 77.109.000 (PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL) representado por 77.109.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, sin necesidad de modificar el estatuto y sin requerirse nueva conformidad administrativa, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una (1) o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de su celebración." Las acciones son de titularidad de Danisco Argentina S.A., C.U.I.T. 30-66143866-1, quien ha suscripto e integrado el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 31/08/2020

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42359/20 v. 28/09/2020

PABROC S.A.

30715071130, Por Escritura N° 273 del 22/9/20 y Asamblea General Extraordinaria N° 7 del 10/8/20, se modificó el artículo tercero así: ARTÍCULO TERCERO La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación y/o Organización bailable, discoteca, shows en vivo, actividades culturales, religiosas, deportivas y todo tipo espectáculos. b) Restaurant, confitería, cafetería, bar, venta, elaboración, distribución y comercialización de productos o mercadería de alimentos y/o bebidas en general. c) Venta, representaciones y mandatos de artistas y espectáculos artísticos en general. Alquiler, compra, venta de equipamiento técnico para espectáculos artísticos en general. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 2116

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42108/20 v. 28/09/2020

PALMAS DEL LITIN S.A.

CUIT: 30-71143780-7. Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 03/03/2020 se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.001.000 de la suma de \$ 40.000 a \$ 2.041.000. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03/03/2020

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42360/20 v. 28/09/2020

PROMETEON TYRE GROUP DE ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71580663-7. Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/09/2020, se aprobó la reforma del art. 8 y la derogación del art. 10 del Estatuto Social atento a que las disposiciones allí comprendidas quedaron incluidas en el art. 8, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno (1) a seis (6) miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de duración del mandato de los directores es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y tomará sus decisiones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, en cuyo caso la causa de la ausencia o impedimento

no deberá ser demostrada frente a terceros. El directorio podrá celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social con excepción de lo dispuesto en el presente artículo y en la Ley General de Sociedades N° 19.550. Todas las decisiones relativas a cualquiera de los siguientes asuntos, en una transacción o serie de transacciones relacionadas, requerirán del voto afirmativo por Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria según corresponda del accionista que represente el 100% de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad: (i) toda transacción, alquiler u otro compromiso, incluido todo gasto o compromiso de capital en que se incurriera durante el normal desenvolvimiento de los negocios, que como resultado comprenda una suma total superior al equivalente de U.S.\$ 3.000.000 (ii) el otorgamiento de préstamos por parte de la sociedad o la concesión de créditos y/o líneas de crédito y/u otras facilidades a cualquier persona; (iii) la creación y/o modificación de todo gravamen sobre cualquiera de los bienes o propiedades de la sociedad, y otra garantía brindada por ésta respecto de las obligaciones de un tercero; (iv) todo endeudamiento resultante del préstamo de dinero; (v) la designación y/o remoción del auditor y/o asesor legal de la Sociedad; (vi) la remoción de un director; (vii) la modificación del estatuto social; (viii) la venta, alquiler u otro tipo de disposición de todo o parte de los bienes o negocios de la sociedad; (ix) la fusión, consolidación o concentración de la Sociedad con o dentro de otra sociedad por acciones o entidad, o de cualquier otra sociedad por acciones o entidad con o dentro de la Sociedad; (x) la liquidación o disolución anticipada voluntaria de la sociedad; (xi) toda acción referida a un aumento en el monto de la compensación, honorario y otros conceptos pagaderos a los Directores u otros funcionarios ejecutivos, salvo que dichas acciones fueran compatibles con el plan comercial anual de la Sociedad; (xii) toda acción correspondiente a la distribución de las ganancias de la Sociedad en forma de dividendos al accionista; (xiii) la apertura o cierre que haga la Sociedad de una oficina o sucursal adicional; (xiv) la celebración de una línea de crédito no relacionada con el giro comercial normal de la Sociedad; (xv) todo aumento o disminución del capital de la Sociedad, incluidos la emisión de acciones u otros títulos de la Sociedad, u opciones de compra de acciones, warrants u obligaciones convertibles en dichas acciones o títulos; (xvi) el otorgamiento y revocación de los poderes necesarios para la ejecución de las transacciones mencionadas en los puntos precedentes.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/09/2020
Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42262/20 v. 28/09/2020

PROMETEON TYRE GROUP DE ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71580663-7. Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2020, se aprobó la reforma del art. 3, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: a) dedicarse a la fabricación, compra, venta, comercialización y exportación de: i. artículos de caucho y otros elastómetros; ii. neumáticos y cámaras destinadas a toda clase de vehículos para transporte de personas y cosas; iii. accesorios de neumáticos y cámaras y prestación de servicios asociados a los productos que fabrica y produce; iv. materia prima especialmente destinada a la producción de los productos mencionados en los puntos i., ii., iii.; b) la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; c) el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; el otorgamiento de garantías reales, fianzas y/u otras garantías personas por obligaciones propias o de terceros, ya sea a título gratuito o oneroso; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro u otras divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2020
Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42263/20 v. 28/09/2020

PROVEEDOR GLOBAL ECO S.A.

Esc. N° 33 del 17/09/2020 Reg. 81 se constituye PROVEEDOR GLOBAL ECO S.A. Socios: Diego Marciano DIAZ, DNI 23.728.882, 22/12/1973, argentino, casado, comerciante, y Mariela Verónica CARBALLO, DNI 22.801.719, 06/10/1972, argentina, casada, comerciante, ambos socios domiciliados en Av. Francisco Beiró N° 4653, piso 7, departamento 12, C.A.B.A.; Denominación: PROVEEDOR GLOBAL ECO S.A.; Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en el país o extranjero, la elaboración y/o fabricación, compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación, de electrodomésticos, artefactos para el hogar y demás equipos informáticos, de audio y video, muebles y accesorios del hogar, aparatos de telefonía y comunicación; servicio de crédito; asesoría y consultoría de administración, marketing y sistemas. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN., suscriptas en

partes iguales por cada socio; Integración: 25%.Plazo para integrar el saldo: 2 años.Suscripción: Diego Marciano DIAZ 51000 acciones y Mariela Verónica CARBALLO 49000 acciones.Prescinde de sindicatura.Cierre de Ejercicio: 30/06.Presidente: Diego Marciano DIAZ; Directora suplente: Mariela Verónica CARBALLO, aceptan cargos y fijan su domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Francisco Beiró N° 4653, piso 7, departamento 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 81 ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42112/20 v. 28/09/2020

REPRESENTACIONES Y MANDATOS DEL SUR S.A.

Expediente 1833312. CUIT 30-71154847-1. Por Asamblea Extraordinaria del 20/12/2019 por unanimidad se aumento el capital social de \$ 250.000 a \$ 2.005.000. Por Asamblea Extraordinaria del 15/07/2020 por unanimidad se reformo íntegramente el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- Operadora de Cambio mediante la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado o en barra de buena entrega y cheques de viajero, giros, transferencias u operaciones análogas en moneda extranjera; la sociedad deberá inscribirse en el Registro de Operadores de Cambio cumpliendo con todas las normativas vigentes de la SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS (S.E.F. y C.) y el Banco Central de la República Argentina, y demás organismos de contralor. A TAL EFECTO la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Por unanimidad se modificó el art. 11° cambiando la fecha de cierre al 31/12 de cada año. Por Asamblea Extraordinaria del 17/07/2020 por unanimidad se aumento el capital social de \$ 2.005.000 a la suma de \$ 3.525.000, quedando el art. 4° redactado: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Veinticinco Mil (\$ 3.525.000), representado por 352.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10) Valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Accionista: Cristian David Toledo titular de 219.750 acciones; Accionista: Sergio Oscar Cintioni titular de 88.500 acciones; accionista: Antonio Alejandro Benavidez titular de 44.250 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 17/07/2020 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42242/20 v. 28/09/2020

SPORT CARE S.A.

Se rectifica aviso TI 29877/20 del 3/8/20.Objeto: construcción, instalación y explotación comercial de consultorios médicos y kinesiológicos, para consultas ambulatorias, sin servicio de emergencias, consultas generales de salud, estudios, diagnósticos y tratamientos en general, atención integral a deportistas amateur, profesionales y en formación, Capacitación médica para profesionales relacionados con el deporte, servicios integrales para enfermedades del dolor, rehabilitaciones de lesiones deportivas; explotación, comercialización, importación y exportación de materiales ortésicos y protésicos, de máquinas y equipos de rehabilitación y deportivos.Las actividades mencionadas se realizarán por medio de profesionales con título habilitan en la materia que corresponda. La dirección técnica siempre estará a cargo de un profesional médico con titulo habilitante.Autorizado por Esc. 24.24/9/20, reg. 2173

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42191/20 v. 28/09/2020

TELEFONICA CYBERSECURITY TECH ARGENTINA S.A.

Se rectifica el aviso N° 36537/20 de fecha 03/09/2020, por haberse consignado erróneamente el domicilio especial de toda la comisión fiscalizadora en "Paraguay 580, piso 3, Ciudad de Buenos Aires", comunicando que el domicilio especial de todos los miembros de la comisión fiscalizadora es Avenida Independencia 169, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 344 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1058 JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42297/20 v. 28/09/2020

UCROPIT S.A.

1) 24/08/2020 2) Diego HOTER, DNI 25.567.482, argentino, nacido el 28/10/1976, casado, empresario y domiciliado en la calle Esmeralda 1355, Piso 2, CABA; Matías Hernán O'KEEFE, DNI 24.439.307, argentino, nacido el 27/02/1975, casado, ingeniero y domiciliarse en la calle Italia 451, Of. 102, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Martín EPELDE, DNI 25.188.140 y argentino, nacido el 4/05/1976, casado, empresario y domiciliarse en la calle Italia 451, Oficina 102, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Marcos BOTTA, DNI 29.696.933, argentino, nacido el 02/08/1982, casado, Ingeniero Agrónomo y domiciliarse en la calle Avenida Coronel Escalada 1200, Barrio Laguna del Sol, Lote 752, Pcia. de Bs. As. y Santiago María CASARES, DNI 12.045.131 y argentino, nacido el 20/07/1956, casado, Ingeniero Agrónomo y domiciliado en la calle Ameghino 354, Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) "UCROPIT S.A." 4) Sede social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 7, Depto. 701, CABA 5) 99 años a partir de su inscripción en IGJ 6) Tiene por objeto la explotación como empresa de los siguientes rubros: 1) Administración, desarrollo y explotación de establecimientos agropecuarios y rurales, en inmuebles propios o arrendados, así como la colaboración, complementación, gerenciamiento y/o representación de emprendimientos, empresas y negocios de actividades agropecuarias; 2) Prestación de servicios de organización, producción y comercialización de actividades agropecuarias y agroindustriales; 3) Actividades agrícola-ganaderas mediante la administración, arriendo, o aparcería, incluyéndose todo tipo de producción, comercialización, compra, venta, permuta, exportación-importación, intermediación, representación, consignación, acopio, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución de frutos y productos de la actividad agropecuaria en general, el mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas o anegadas, desmontes y todo tipo de tareas de preparación de tierras, inclusive fumigación y demás labores agrícolas; 4) Capacitación, prestación de servicios y asistencia técnica a empresas agropecuarias o dedicadas a la agrotecnología a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias, y realización de actividades científicas, culturales, sociales, de investigación, en el ámbito del objeto de la sociedad; 5) Administración, comercialización, creación, desarrollo, diseño, fabricación y adaptación de tecnología, agrotecnología, plataformas tecnológicas y/o software para el mercado agrícola, ganadero e industrial para mejorar y optimizar dichos mercados, su funcionamiento, seguridad y resultados económicos; 6) Administración, comercialización, creación, desarrollo, diseño y fabricación de plataformas tecnológicas y/o softwares de todo tipo (incluyendo, pero no limitando, plataformas de crowdfunding y cualquier otra actividad que tenga relación con las finanzas y la tecnología - fintech) y la implementación de contratos electrónicos vinculados a dichos sistemas operativos, como así también, la creación, desarrollo, diseño y fabricación de sistemas de pago electrónico vía internet, sistemas de procesamientos de datos y de control de procesos, de las actividades relacionadas con el presente objeto; 7) Prestación de Servicios de telecomunicaciones, comercialización de licencias de softwares y servicios de tecnología; 8) Administración del funcionamiento de plataformas y multiplataformas digitales, de las actividades relacionadas con el presente objeto; 9) Administración y otorgamiento de espacios para publicidad, de las actividades relacionadas con el presente objeto; 10) Otorgar créditos dinerarios con fondos propios, con o sin garantías, realización de aportes o inversiones de capital a personas jurídicas, dentro de los límites establecidos y sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable, otorgamiento de financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, siendo todas estas operaciones financieras relacionadas con su objeto social; y organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo, propios o de terceros, de las actividades relacionadas con el presente objeto.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, excepto que obtenga las autorizaciones pertinentes. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.- Diego HOTER, suscribe DOS MIL (2.000) acciones; Martín Hernán O'KEEFE, suscribe DOS MIL (2.000) acciones; Martín EPELDE, suscribe DOS MIL (2.000) acciones; Santiago María CASARES, suscribe DOS MIL (2.000) acciones Marcos BOTTA, suscribe DOS MIL (2.000) acciones.- 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. La representación legal y uso de la firma social de la Sociedad corresponde al presidente. 9) Prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 LGS 19.550 10) 31 de diciembre de cada año 11) PRESIDENTE: Diego HOTER; VICEPRESIDENTE: Marcos BOTTA; DIRECTOR TITULAR: Matías Hernán O'KEEFE; DIRECTORES SUPLENTE: Martín EPELDE y Santiago María CASARES, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°333 de fecha 24/08/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

URBANHAUS S.A.

Constitución: Esc. 74 del 22/9/2020 Registro 1827 CABA. Socios: Norberto Raúl Agulleiro Moreira, nacido el 15/9/44, DNI 4.445.519, CUIT 20-04445519-7, divorciado, domiciliado en Chenaut 1905 piso 11 depto.D, CABA; Diego Agulleiro Moreira, nacido el 20/1/69, DNI 20.572.520, CUIT 20-20572520-3, casado, domiciliado en calle D. F. Sarmiento 3666, Olivos, Prov.Bs.As.; cónyuges en primeras nupcias Paula Lestard, nacida el 15/8/71, DNI 22.362.690, CUIT 23-22362690-4, y Federico Gillon Kelly, nacido el 27/11/69, DNI 21.156.327, CUIT 20-21156327-4, ambos con domicilio en Iberá 1937 P.B. depto.C, CABA; todos argentinos, empresarios. Duración: 30 años. Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: la compra y venta y en general la adquisición y disposición de inmuebles, sea para la construcción de obras de arquitectura, comercialización, remodelación, desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios. Tomar préstamos y concederlos a fin de cumplir con el objeto social. Participar en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Norberto Raúl Agulleiro Moreira suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500; Diego Agulleiro Moreira suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500; Paula Lestard suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500; y Federico Gillon Kelly suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste, el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Norberto Raúl Agulleiro Moreira. Director Suplente: Paula Lestard. Sede social y domicilio especial de los directores: 3 de Febrero 2760 piso 5 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1827 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42080/20 v. 28/09/2020

WORLD CATERING S.A.

1) 22/9/20 2) Juan Eugenio SOSA, DNI 22100565, 20/5/71, Pérez Arceno 3145, San Martin, Pcia. de Bs. As. y Noelia Vanina COSMELLI, DNI 29004233, 9/10/81, Dr. Izaguirre 251, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. ambos profesores, argentinos, solteros. 3) Uruguay 239, piso 4, of. B, CABA. 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000 9) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Eugenio SOSA y DIRECTOR SUPLENTE: Noelia Vanina COSMELLI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/09/2020 N° 42348/20 v. 28/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CRISTALVER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/09/2020. 1.- LISEO MORAN, 05/07/1941, Viudo/a, Argentina, Empresario, Rojas 1653 piso Ciudad de Buenos Aires, LE N° 5487493, CUIL/CUIT/CDI N° 20054874937, RAMIRO ABEL MARQUEZ, 03/02/2000, Soltero/a, Argentina, Empresario, Coronel Sayos 1784 piso Lanus, DNI N° 42375180, CUIL/CUIT/CDI N° 20423751801, . 2.- "CRISTALVER SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1246 piso 22, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: RAMIRO ABEL MARQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1246 piso 22, CPA 1043 , Administrador suplente: LISEO MORAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1246 piso 22, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 28/09/2020 N° 42253/20 v. 28/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8A MARKETING, COMUNICACION Y DISEÑO S.R.L.

CUIT 30-70890155-1 Por acta del 11/03/2020 se modifico el objeto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: a) desarrollo de productos y servicios de software aplicados a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, videojuegos, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; b) creación de sistemas de software, sistemas operativos de procesamientos informáticos y, en general, cualquier tipo de servicios que se puedan brindar por internet y/o que estén relacionados con actividades de marketing en general; c) desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada; d) generación, redacción, adaptación, edición, traducción y publicación de contenidos en internet, e) diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; f) prestación de servicios de consultoría de marketing, diseño gráfico y publicitario, desarrollo y organización de eventos y promociones, campañas publicitarias, diseños de páginas web y g) importación, exportación, representación, comercialización, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos y servicios indicados en el presente. Se reformo artículo 3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 162 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42255/20 v. 28/09/2020

ASIPSE S.R.L.

Edicto complementario de fecha 26/08/2020 T.I.:34579/20. Escritura 24/09/2020. Capital social: \$ 100.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Domingo O. Garay 50% y Natalia N. Rios 50%. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/08/2020 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42236/20 v. 28/09/2020

ATYPICAL S.R.L.

Por escritura del 21/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Nadia Leticia COLACIATTI, 1/7/80, DNI 28.174.195, Benjamín Franklyn 950, Piso 7, Departamento "C", CABA. 950 cuotas y María Victoria BURGOS, 27/5/86, DNI 32.388.747, Sinclair 3158 Piso primero, Departamento C CABA, 50 cuotas, ambos argentinos, solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: Elaboración, producción, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, almacenamiento, empaque y venta de cremas, de productos dermatológicos y de belleza; máquinas y equipamientos para el cuidado estético, como así también todos los complementos y sus accesorios para su uso. La comercialización, distribución, importación, exportación de productos para el cuidado de la piel y relacionada con la dermatología y productos de belleza y cuidado personal.- Cuando por índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante; Capital \$ 200.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 200 valor nominal cada una cada cuota da derecho a UN VOTO, Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Nadia Leticia

COLACIATTI, domicilio especial en la sede; Sede: Benjamín Franklyn 950, Piso 7º, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 21/09/2020 Reg. Nº 923 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42127/20 v. 28/09/2020

AVR MILLENIUM S.R.L.

Constituida: Instrumento Privado del 18/09/2020. Socios: Noelia Marcela Graziano, arg, nacida 30/11/1988, DNI 34.256.150, CUIT 27-34256150-6, empresaria, soltera, domicilio Palleros 1042, Nueve de Abril, Esteban Echeverría, Buenos Aires; Cristian Gastón Mauricio Ranieri, arg, nacido el 2/11/1983, DNI 30.304.638, CUIT 20-30304638-1, empresario, soltero, y Angel Marcelo Ranieri, arg, nacido 7/5/1969, DNI 20.446.350, CUIT 20-20446350-7, empresario, soltero, AMBOS domiciliados Azcuénaga 948, Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, exportación e importación de todo tipo de metales manufacturados. Fabricación, producción, consignación, franquicia, transformación, distribución, representación de toda clase de joyas, alhajas bijouterie, platería y artículos chapados, metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas, perlas y piedras fantasía. Corte, tallado, pulido de piedras preciosas y semipreciosas, estampado y grabado de medallas, anillos, y cualquier otro tipo de joya, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como los dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. De artículos de regalo, porcelanas, cristalería y artículos de bazar. De artículos de Menaje y cuchillería de todas clases.- CAPITAL: \$ 300.000.- Los socios suscriben 100 cuotas cada uno, de valor nominal pesos mil (\$ 1000) cada una. Admin. y Rep.: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/07. Gerentes: Noelia Marcela Graziano, Cristian Gaston Mauricio Ranieri y Angel Marcelo Ranieri; constituye dom. esp. en la sede soc.. Sede: Hidalgo número 139, piso 18, departamento "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 18/09/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 28/09/2020 N° 42201/20 v. 28/09/2020

BA SKYLINE S.R.L.

CUIT 30-71168131-7. Por instrumento privado del 12/8/2020: 1.Marcelo Jorge Fortunato cedió 150 de las 2.850 cuotas de las que era titular a Augusto Fortunato; 2.María Karina Morales cedió la totalidad de las 150 cuotas de las que era titular a Eugenia Fortunato; 3.Suscripción del capital luego de las cesiones: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas así: Marcelo Jorge Fortunato 2.700 cuotas; Augusto Fortunato 150 cuotas; y Eugenia Fortunato 150 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas; 4.Se modificó el artículo quinto del contrato social estableciéndose que la administración y representación legal estará a cargo de los gerentes designados por el plazo de duración de la Sociedad, con uso de la firma social en forma indistinta; 5.Se designó gerente a Marcelo Jorge Fortunato con domicilio especial en Humboldt 1843 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 12/08/2020 Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42081/20 v. 28/09/2020

BARTHOFF CONSTRUCTORA S.R.L.

Escritura 131 del 23/9/2020.Registro 1912 CABA.Martín Nicolás BARTOLOMÉ, argentino, empresario, casado, DNI 28694456,13/1/1981 y Teresa Emilia OLTHOFF, argentina, empresaria, viuda, 21/8/1955, DNI 11787860, Domiciliados en General Pico 1272, Villa Madero, La Matanza, Pcia de Buenos Aires, cada uno suscribe 15000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u.BARTHOFF CONSTRUCTORA SRL. 99 años.Objeto: CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. Otorgamiento de préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y maquinarias.\$ 300000 Gerencia: 1 o mas socios o no por vigencia social.cierre: 31/8. GERENTE: Martín Nicolás BARTOLOMÉ.Domicilio especial y Sede Social en Carlos Calvo 1656, piso 3, oficina C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 1912 CABA Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42076/20 v. 28/09/2020

BELAIRE S.R.L.

Por escritura 169 folio 531 de 25/09/2020 constituyen: Francisco D'ANGELO, argentino, DNI 35324409, CUIT 20-35324409-5, 18/09/1990, soltero, comerciante, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 2510 piso 1° A de CABA; Brian Alejandro BOUHET, argentino, DNI 36426765, CUIT 20-36426765-8, 07/10/1991, soltero, comerciante, domiciliado en Vuelta de obligado 1485 piso 7° B de CABA; y Mateo MOLINA, argentino, DNI 39770629, CUIT 20-39770629-0, 01/08/1996, soltero, estudiante, domiciliado en Montevideo 1053 piso 5° A de CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550 y modificatorias, en Argentina o el exterior, a las siguientes actividades: (i) asesorar y desarrollar aplicaciones multimedia de Internet, WAP, o cualquier otra red informática; (ii) elaborar y mantener páginas de Internet; (iii) prestar servicios de gestión, creación y almacenamiento de documentos virtuales; (iv) brindar mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado a las actividades precedentemente enunciadas; y (v) la compra, comercialización, desarrollo, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes, equipos y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas.- Así como la fabricación, importación y distribución de productos, equipos, insumos, contenidos, hardware o software relacionados. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados al respecto. Gerente: Francisco D'ANGELO. Acepta Cargo y fija domicilio especial y sede social en Virrey Olaguer y Feliu 2510 piso 1° A de CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente: Francisco D'ANGELO: 45.000 cuotas; Brian Alejandro BOUHET: 45.000 cuotas y Mateo MOLINA: 10.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42361/20 v. 28/09/2020

BIG MODERN CAPITAL S.R.L.

Constituida: Instrumento Privado del 24/09/2020. Socios: Agustín RUSSO, arg, nacido 9/01/2001, DNI 43.034.144, CUIT 27-43034144-3, empresario, soltero, domicilio en Bauness 2046, 1 "a", C.A.B.A.; Carlos Simon DI PAULO, arg, nacido 26/02/1982, DNI 29.288.684, CUIT 20-29288684-6, empresario, casado, domicilio: Las Heras 983, San Vicente, Provincia Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: Servicios de consultoría y representación y administración de terceros. Asesoramiento integral y consultoría financiera, técnico-financiera en todas sus variables, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas y particulares. Realizar operaciones financieras en general. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito, incluso emitir Obligaciones Negociables y otro tipo de bonos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- CAPITAL: \$ 100.000.- Los socios suscriben 500 cuotas cada uno, de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Admin. y Rep.: 1 o más gerentes. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Agustin Russo; constituye domicilio especial en sede social. Sede: Bauness 2046, piso 1, departamento "A" de C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 24/09/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 28/09/2020 N° 42221/20 v. 28/09/2020

BISENERGÍA S.R.L.

El 08/09/2020 se constituye BISENERGIA S.R.L. Socios: Gustavo Alfredo Martinez, DNI 17.983.319, 21/07/1967, argentino, casado, ingeniero, Pinto N° 4852, C.A.B.A.; y Pablo Christian Fabal, DNI 26.562.598, 24/04/1978, argentino, divorciado, ingeniero, Pumacahua N° 847, Departamento 1, C.A.B.A.; 1) Denominación: BISENERGIA S.R.L.; 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, de productos relacionados a la ecología y las energías alternativas renovables, su promoción y generación; b) Prestar financiación para la compra de productos; c) Prestar servicios de consultoría para desarrollos públicos y/o privados en materia de ecología y energía; d) Construcción, realización, reparación y mantenimiento de obras civiles e industriales; e) Desarrollo de software para aplicaciones de eficiencia energética; f) Participar en otras sociedades de actividades semejantes; 4) Capital: \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u., suscriptas en partes iguales por cada socio. 5) Administración y representación legal a cargo de uno o más socios gerentes o de un tercero designado por mayoría absoluta. 6) Prescinde de sindicatura y fiscalización corresponde a los socios no gerentes; 7) Cierre de Ejercicio: 30/06. 8) Gerencia: Gustavo Alfredo Martinez, acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. 9) Sede Social: Pinto N° 4852, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/09/2020

ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42113/20 v. 28/09/2020

CAMBIO LA JUANITA S.R.L.

CUIT 30-71649199-0 Por escritura 33 del 23-09-2020, Registro 576, se reformó el estatuto en el ARTICULO TERCERO: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en cualquier punto del país, a las siguientes actividades: a) Agencias de cambio: 1) compra y venta de monedas y billetes extranjero; 2) compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; 3) compra y venta de oro amonedado y en barra de "buena entrega"- para la atención de sus operaciones deben aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio y b) Las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes -

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 576

maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42114/20 v. 28/09/2020

CAMBIO NB S.R.L.

CUIT 30-71644192-6, Por escritura del 24/09/2020, se resuelve reformar los Artículos 3º y 4º, aumentando el capital a \$ 5.000.000, representado por CINCO MILLONES DE CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, Norberto Carlos BOCCHINO suscribe 4.500.000 de cuotas y don Fabio Ezequiel BOCCHINO suscribe 500.000 cuotas. Artículo 3º: Agencia de cambio, operando en el mercado libre de cambios como "agencia de cambios", pudiendo realizar las siguientes operaciones: compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra y venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; arbitrajes con instrumentos en los cuales pueda operar; comercialización de viajes, actividades recreativas y cualquier otra actividad relacionada al turismo. se designa Gerentes a: Norberto Carlos BOCCHINO y don Fabio Ezequiel BOCCHINO, ambos con domicilio especial en Avenida Directorio 2358 piso 8º departamento A CABA, cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 697

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 28/09/2020 Nº 42347/20 v. 28/09/2020

CASAL DEL RINCON S.R.L.

Rectifica e. 22/09/2020 Nº 40728/20 v. 22/09/2020, por error involuntario se omitió consignar en el objeto el Transporte de Pasajeros y se consignó como fecha de cierre del ejercicio 31/12, siendo 31/08 la fecha correcta.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 1618

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42098/20 v. 28/09/2020

CEMM CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION: Por Inst. Priv. del 24/06/2020, 1) Socios: CARLOS ALBERTO LIZARRAGA, 36 años, argentino, casado, DNI 30724765, CUIT 20-30724765-9, policia, con domicilio en la calle Echeverria 4433, Ciudad Evita, La Matanza, PBA, ESTEBAN DAVID HEBOE, 40 años, argentino, soltero, DNI 27859352, CUIT 20-27859352-6, abogado, con domicilio en Circ 2 Sec 2 Manzana 4 Casa 6 S/N, Ciudad Evita, La Matanza, PBA; LUCIANO MARTIN VAZQUEZ, 35 años, argentino, soltero, con DNI 31469362, CUIT 20-31469362-1, comerciante, con domicilio en la Calle Fonrouge 523 Departamento 2, CABA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 37 años, argentino, soltero, DNI 29674701, CUIT 20-29674701-8, comerciante, con domicilio en la Calle S Elcano 366, Isidro Casanova, La Matanza, PBA. 2) Fecha de constitución: 24/06/2020; 2) Denominación: CEMM CONSTRUCCIONES S.R.L.; 3) Sede social: BALBASTRO 2737 PISO 3 DEPARTAMENTO 15, CABA; 4) Objeto: A) FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros; realizar financiaciones y operaciones de créditos garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones debentures, y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. B) INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. C) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios en general; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y

hornos industriales; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado D) COMERCIALIZACION Importación y exportación de productos y maquinaria relacionados con la industria de la construcción. Venta y fabricación al por menor y mayor de materiales, materias primas, maquinaria y cualquier otro producto relacionado con la industria de la construcción, podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a un tercero, en el país o en el extranjero .5) Plazo: 99 años a partir de su constitución. 6) Capital Social: \$ 100.000. Representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriben el 100% del capital social en las siguientes proporciones: CARLOS ALBERTO LIZARRAGA suscribe 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una equivalentes a la suma de \$ 25.000; ESTEBAN DAVID HEBOE suscribe 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una equivalentes a la suma de \$ 25.000; LUCIANO MARTIN VAZQUEZ suscribe 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una equivalentes a la suma de \$ 25.000; MIGUEL ANGEL GONZALEZ suscribe 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una equivalentes a la suma de \$ 25.000.- Se integró el 25% cada socio del capital social suscripto, es decir, la suma de \$ 25.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad 7) Representación legal: un gerente en forma individual 8) Socio Gerente titular: MIGUEL ANGEL GONZALEZ, constituyen domicilio especial en sede social. 9) Duración del mandato: por todo el término de duración de la sociedad. 10). Fiscalización: art. 55 LGS 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 24/06/2020 LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42075/20 v. 28/09/2020

CHAPA FEDERAL S.R.L.

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: MARCHEGANI, Diego Alejandro, nacido el 02/06/1979, DNI 27.486.970, domiciliado en Achega 3323, Capital Federal, mecánico, argentino, casado; PEREDO, Maximiliano Alejandro Martin nacido el 23/06/1985, DNI 31.677.617, domiciliado en Esteban Echeverria 985, Maschwitz, Buenos Aires, argentino, casado, empleado y RUARO, Julio Alfredo, nacido el 03/05/1972, DNI 22.630.210, domiciliado Jose Hernandez 6498, área 8 lote 315, Pilar, Buenos Aires, argentino, empleado, soltero; 2) Fecha del contrato social 01/09/2020; 3) Denominación: "CHAPA FEDERAL S.R.L."; 4) Domicilio social: Roosevelt Nro. 2781, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000), dividido en SESENTA MIL (60.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. El socio MARCHEGANI, Diego Alejandro suscribe 20.000 cuotas, el socio PEREDO, Maximiliano Alejandro Martin suscribe 20.000 cuotas y el socio RUARO, Julio Alfredo suscribe 20.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25%; 8) Administración y Representación: por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad; 9) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre de ejercicio 31/08 de cada año. Se designa Gerente a PEREDO, Maximiliano Alejandro Martin, DNI 31.677.617, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 01/09/2020 KARINA VERONICA AZEBEDO - T°: 96 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42193/20 v. 28/09/2020

CIA LA PAMPA S.R.L.

Constitución: privado de fecha 24/09/2020. Socios: Fernando O. Gonzalez DNI. 31781395 CUIT 20317813954 soltero nacido el 31/07/1.985 contador público domiciliado en Av. Jujuy 125 Piso 12 depto 80 CABA, y Juan C. Bobe Larrosa DNI. 29774718 CUIT 20297747186 soltero nacido el 20/01/1983 despachante de aduana domiciliado en calle De La Serna 2720 Avellaneda provincia de Buenos Aires. Denominación: CIA LA PAMPA SRL. Duración: 99 años. Objeto: comercialización en todas su formas compra venta importación exportación y distribución de todo tipo de materias primas productos y subproductos agropecuarios y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 400.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Fernando O. Gonzalez 50% y Juan C. Bobe Larrosa 50%. Cierre

de ejercicio: 31/08 Administración: De 1 a más gerentes por 3 ejercicios. Representación: Gerente Fernando O. Gonzalez constituye domicilio especial en calle Gorriti 5788 CABA. Sede Social: Gorriti 5788 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/09/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42250/20 v. 28/09/2020

CLEANING COMPANY S.R.L.

Escritura N° 24 del 22/9/20. Socios: Luciano Aníbal Funes, DNI: 29.662.390, 7/12/82, empresario y Lautaro Jeremías Funes, DNI: 41.942.672, 22/2/2000, empleado; ambos argentinos, solteros y domiciliados Albarelos 1240, Torre Agua, Piso 3, Dpto. F, Tigre, Pcia. Bs. As en Denominación: "CLEANING COMPANY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios a comercios, instituciones bancarias y oficinas en general, y a cualquier otro organismo público o privado de: 1.- Servicio de Limpieza, reparaciones y mantenimiento de edificios. 2.- Desinfección, desratización, asepsia, esterilización, desinfección, desobstrucción, y fumigación de toda clase de muebles o inmuebles y sus contenidos; control de plagas y desinfección de agua potable, calles, aceras, plazas, parques, jardines y cualquier tipo de espacios verdes, oficinas comerciales, plantas industriales y edificios públicos y privados. b) Mediante la compraventa por mayor y menor, comercialización, importación y exportación de todos los insumos, productos y toda clase de artículos necesarios y relacionados con el objeto detallado anteriormente Capital: \$ 150.000.- dividido en 1500 cuotas de \$ 100.- y un voto cada una. Suscripción: Luciano Aníbal Funes: 750 cuotas y Lautaro Jeremías Funes: 750 cuotas. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/08. Gerente: Luciano Aníbal Funes, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lola Mora 457, Dpto. "1001" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 42 Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42343/20 v. 28/09/2020

DEVOTO APART'S S.R.L.

Esc. 61.11/09/20, reg. 802.1) Leonel Alejandro Monjo, 11/6/80, comerciante, DNI 28112734, divorciado, 400000 cuotas y Licia Vera Rotella, 4/4/77, psicóloga, DNI 26000038, soltera, 100000 cuotas; ambos argentinos y domiciliados en Asuncion 4443, CABA. 2) 99 años. 3) HOTELERIA Y AFINES: I) alojamiento en general de personas en cualquier forma que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que este relacionada con la hoteleria. Negocio de hoteleria en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales explotación mercantil de edificios destinados a hoteleria, hosteria, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, recreación deportiva en todas sus disciplinas incluidas las náuticas, pudiendo guardar en formar comercial embarcaciones y camping. II) La administración de cadenas de hoteles o establecimientos de cualquier tipo destinados a dar alojamiento a pasajeros en tránsito. III) Administración y explotación operar y explotar todo tipo de salas de juego de azar en cualquiera de sus modalidades, bingo, casino, máquinas de apuestas denominada traga monedas y cualquier otro juego de azar autorizados por las normas legales. Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 500000 (500000 cuotas de \$ 1). 5) 30/6. Gerente: Paola Yael Bouso, domicilio especial en la sede: Av. San Martín 6101, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42195/20 v. 28/09/2020

DEVOTO GUSMAT S.R.L.

DEVOTO GUSMAT S.R.L. 1) Por Instrumento privado del 24/09/2020 2) DEVOTO GUSMAT S.R.L. 3) Gustavo Fernando SETTI, DNI: 22.252.595, CUIL/T: 20-22252595-1, divorciado, 14/08/1971, con domicilio real en Marcos Sastre 6181 CABA, y Hernan Orlando CASTROMAN, DNI: 18.517.902, CUIL/T: 20-18517902-9, 22/09/1967, soltero, con domicilio real en Edison 526, Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la Avenida Fernandez de Enciso 4370 CABA. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación de restaurantes, confiterías, cafeterías, bares y cualquier otra forma de gastronomía; elaboración, distribución y comercialización de alimentos y/o bebidas en general. En forma accesoria y complementaria podrá realizar bailes, shows y la organización de todo tipo de eventos culturales y deportivos. 5) AVENIDA FERNANDEZ DE ENCISO 4370 (C1419GDS) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 6) 99 años 7) Capital: \$ 150.000 divididos en 150.000 cuotas de Un Peso valor nominal c/u y de un voto por cuota, totalmente suscritas. El socio Gustavo Fernando SETTI suscribe SETENTA Y

CINCO MIL (75.000) cuotas sociales e integra \$ 18.750; el socio Hernan Orlando CASTROMAN, suscribe SETENTA Y CINCO MIL (75.000) cuotas sociales e integra \$ 18.750. La integración se efectúa en dinero en efectivo y en este acto en un 25% del capital suscrito, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato. 8) \$ 37.500 9) Cierre 30/06. 10) Gerente: Gustavo Fernando SETTI Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 24/09/2020
Carla Analia Cipolla - T°: 71 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42243/20 v. 28/09/2020

DP38 S.R.L.

Constitución: 18/09/2020.- JUAN IGNACIO ARRIEGUE, Argentino, DNI 30.392.079, casado, CUIT N° 20-30392079-0, Blanco Encalada 5570, piso 6to, Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, LUCAS PABLO CANAMASAS, Argentino, DNI 30.448.036, divorciado, CUIT 20-30448036-0, Humaitá 2596, frente, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, JAVIER ALBERTO MURDOCCA, Argentino, DNI 30.746.699, soltero, CUIT 20-30746699-7, Portela 670, PB, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, NICOLAS NAZAR, Argentino, DNI 30.449.156, soltero, CUIT N° 20-30449156-7, Tte. Benjamín Matienzo 1704, piso 6to, Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil, Y JUAN MARTIN ROJO JOJOT, Argentino, DNI 30.745.793, casado, CUIT N° 20-30745793-9, Peña 2679, PB, Dpto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad y hábil. 2.- DP38 S.R.L. 3.- Duración 99 años. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES, compra, venta, consignación, depósito, importación, exportación, licitación, empaquetado, envasado, comisión, distribución y representación, por mayor y menor de todo tipo de bebidas con graduación alcohólica y no alcohólica, así como objetos de merchandising en relación a las mismas, la explotación de bares, restaurantes, locales comerciales y organización de eventos tendientes a la comercialización y promoción de los mismos; b) INDUSTRIALES, producción, elaboración, fraccionamiento, transformación, fabricación e industrialización de los productos referidos en el apartado que antecede, ya sea en establecimientos propios o de terceros; c) CONSULTORIA, asesoría para emprendimientos de destilación y producción de bebidas con graduación alcohólica, así como dictado de cursos, seminarios y clases individuales y colectivas con relación a procesos de producción de bebidas con graduación alcohólica. Para el cumplimiento de estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 5.- Capital social \$ 100.000. 6.- La administración, representación legal de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta por el número de gerentes -socios o no- que fije la reunión de socios, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por tiempo indeterminado. La reunión de socios puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los gerentes. En el supuesto que la reunión de socios fije en uno el número de gerentes, la representación y administración de la sociedad estará a cargo de dicho gerente en forma exclusiva. Se rige supletoriamente en todo lo que no esté expresamente previsto en este estatuto por las normas que rigen el funcionamiento del directorio de las sociedades anónimas. La reunión de socios fija la remuneración de los gerentes. 7.- Los gerentes constituyen garantía de \$ 10.000 por el ejercicio de su función. 8.- Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario S.A., de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los gerentes actuando en forma individual e indistinta. 9.- La sociedad prescinde de la sindicatura. 10.- Las resoluciones sociales se adoptarán conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la ley N° 19.550. 11.- Las cuotas sociales no son libremente transmisibles. Éstas otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas cuotas sociales en proporción a las que posea. En caso de que sea voluntad de uno o varios de los socios transmitir sus cuotas sociales, deberá/n primeramente hacer ofrecimiento de las mismas al resto de los socios, a través de notificación fehaciente al domicilio social y otorgar un plazo de 30 días corridos a los efectos de que los socios ejerzan su derecho de opción. Vencido el plazo indicado en el párrafo anterior, sin que ninguno de los socios haya hecho ejercicio de su derecho de opción, el/los socio/s cuya voluntad fuere transmitir sus cuotas sociales podrá/n hacerlo libremente. Es causal de resolución parcial del presente contrato la muerte de un socio. 12.- 30 de septiembre de cada año. 13.- La liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios, bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus respectivas tenencias. 14.- JUAN IGNACIO ARRIEGUE, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000, LUCAS PABLO CANAMASAS, 20.000

cuotas por un capital de \$ 20.000, JAVIER ALBERTO MURDOCCA, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000, NICOLAS NAZAR, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000 y JUAN MARTIN ROJO JOJOT, 20.000 cuotas por un capital de \$ 20.000. Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota. La integración será 25% en efectivo y el saldo el término de 2 años a contar de la fecha. 15.- Gerente Titular: JUAN MARTIN ROJO JOJOT. Constituye domicilio especial en Peña 2679, PB, Dpto. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Suplente: JAVIER ALBERTO MURDOCCA. Constituye domicilio especial en Portela 670, PB, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 16.- Sede Social Portela 670, PB, Dpto. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/09/2020

Javier Alberto Murdocca - T°: 103 F°: 556 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42276/20 v. 28/09/2020

ECOBIO MED SALUD S.R.L.

Por instrumento privado del 24/09/2020 se constituyó la sociedad: 1) EcoBioMed Salud S.R.L. 2) Suipacha 745 piso 7° depto. E - CABA. 3) 99 años. 4) Gabriela Beatriz RODRÍGUEZ, médica, 02/12/1959, DNI 13.656.747, CUIT 27-13656747-6, y Gerardo Elías CASAL, despachante de Aduana, 12/11/1959, DNI 13.995.097, CUIT 20-13995097-7; ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Cap. J. G. de Bermúdez 1874 – Olivos, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Organizar y explotar empresas de servicios, prestaciones y prácticas médicas vinculadas al diagnóstico por imágenes e intervencionismo: radiografías, mamografías, ecografías, tomografías computadas, tomografías computadas por emisión de positrones, resonancias magnéticas y cualquier otro tipo de sistema que reemplace, sustituya o complemente a cualquiera de ellos, creado o a crearse. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. b) Organizar tales servicios, contratando la instalación existente dentro de centros asistenciales creados o a crearse, u organizar nuevas instalaciones en los mismos; c) Realizar la compraventa, importación, exportación, de todos los elementos, artículos, equipamientos, aparatos, repuestos y accesorios, necesarios para el desarrollo de las actividades previstas. 6) Capital social: \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- v/n c/u. Suscripción del capital: Gabriela Beatriz RODRÍGUEZ, suscribe 40.000 y Gerardo Elías CASAL, suscribe 60.000 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, pudiéndose elegir suplentes, por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31/08 de cada año. 9) Designan Gerente Titular a GABRIELA BEATRIZ RODRIGUEZ y Gerente Suplente a GERARDO ELÍAS CASAL, quienes fijan domicilio especial en la calle Suipacha 745 piso 7° depto. E – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/09/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42317/20 v. 28/09/2020

FLORDEPAPELERA S.R.L.

1) 23/9/20 2) Rodrigo Nicolás MEDINA, DNI 35970170, 18/3/91, Concepción Arenal 2445, piso 22, dto. F, CABA y Gustavo Horacio MEDINA, DNI 17364763, 15/8/65, Yerbal 485, piso 2, dto. E, CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Concepción Arenal 2445, piso 22, dto. F, CABA 4) comercialización, compra, venta, importación, exportación, logística, distribución, almacenamiento y transporte de de artículos de papelería y librería, como así también de cotillón y bazar relacionados y sus materias primas y/o maquinarias. 6) 99 años 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto/u que cada socio suscribió 100.000- 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/09/2020 N° 42349/20 v. 28/09/2020

FM DEL BARRIO S.R.L.

CUIT N° 30-64107408-6. Se comunica que por Reunión de Gerencia y Reunión de Socios del 21/01/2020, se resolvió modificar el artículo cuarto, que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) dividido en 1.500.000 (un millón quinientas mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota social. El capital social se encuentra suscripto por los socios de la siguiente forma: (i) GO Inversión y Administración S.A., titular de 1.368.750 (un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta) cuotas sociales; y (ii) Mepadip S.A., titular de 131.250 (ciento treinta y un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/01/2020

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42296/20 v. 28/09/2020

FZBEAUTY S.R.L.

(1) Verónica Antonella FERNÁNDEZ, nacida 16/01/85, domicilio Córdoba 873, Piso 6, Departamento B, CABA, DNI 31563681, suscribe 900 cuotas de V\$ N 100 y 1 voto cada una; y María Celeste FERNÁNDEZ, nacida 15/10/87, domicilio Suipacha 1435, Bosques, Florencio Varela, Buenos Aires, DNI 34790369, suscribe 100 cuotas de V\$ N100 y 1 voto cada una. Solteras, argentinas y empresarias.(2) Domicilio social CABA. (3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Servicios de Peluquería y Cosmetología: Podrá brindar servicios de corte y emprolijamiento de cabello, peinado, lavado, secado, alisado del cabellos, coloración, tintura de cabello, manicuría y pedicuría, cosmetología, maquillaje, depilación, masajes y toda actividad compatible a peluquería o salón de belleza, a fin o conexas con el ramo del mejoramiento de la presencia y estética personal relacionado con el objeto principal. Asimismo podrá comercializar productos cosméticos, shampoo para el cuidado del cabello, tinturas y productos para tratamientos capilares, siempre vinculados con el objeto principal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. (4) 99 años desde inscripción (5) Capital \$ 100.000;(6) Gerente: por 3 ejercicios Verónica Antonella FERNÁNDEZ. Domicilio especial: sede social. Prescinde sindicatura.(8) Cierre ejercicio 30/06 (9.) Sede: Córdoba 858, PB, CABA. (10) Instrumento privado del 24/09/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/09/2020
Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42126/20 v. 28/09/2020

GEMATEC S.R.L.

(CUIT 30-69479339-4). Por acta de reunión de socios del 08/09/2020 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31/12 de cada año. Se reformo artículo 7 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/09/2020
Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42251/20 v. 28/09/2020

GROW LOGISTICS S.R.L.

Edicto complementario del N° 41890/20 del 25/09/2020. Se hace saber que se informó en forma incompleta el domicilio de los socios, siendo el mismo Rio Pilcomayo 290, Tristan Suarez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 20/09/2020 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42323/20 v. 28/09/2020

INSUCOP S.R.L.

Contrato del 7/9/2020. 1) SOCIOS: GONZALO IBARRA, DNI 25659197, CUIT 23-25659197-9, argentino, soltero, comerciante, 28/12/76 y ENRIQUE JULIO IBARRA, DNI 7769777, CUIT 20-07769777-3, argentino, casado, Jubilado, 24/12/45, ambos domiciliados en Canale 2549, Jose Mármol, Provincia de Buenos Aires. 2) "INSUCOP S.R.L.". 3) sede social: Lavalle 465, piso 5to, Oficina "A" CABA. 4) OBJETO: compra, venta, comercio electrónico, alquiler, leasing, asistencia técnica, consignación, representación, permutas, comisiones, franquicia, depósito, distribución, asesoramiento, planeamiento, desarrollo, mantenimiento y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse de: artículos, equipamiento e insumos de librería, oficina y/o escolares, papelería, artículos de limpieza, software, sistemas de computación y de procesamiento de datos, programas, periféricos, controladores fiscales, fotocopiadoras, computadoras, notebooks e impresoras, scanners, telefonía, soporte de redes, equipos informáticos, piezas, repuestos, accesorios e insumos y toda otra máquina de tipo electromecánico o electrónico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) plazo 30 años. 6) CAPITAL: \$ 500000 representado en 50000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, de 1 voto por cuota. suscripción: 100% GONZALO IBARRA: 40000 cuotas y ENRIQUE JULIO IBARRA: 10000 cuotas. 7) Administradores y representantes legales 1 o más, socios o no por plazo sociedad, representación indistinta. GERENTE TITULAR: GONZALO IBARRA y Gerente Suplente: ENRIQUE JULIO IBARRA ambos con domicilio especial en la sede social. 8) 31 agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/09/2020

Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42219/20 v. 28/09/2020

KAPIAPP S.R.L.

Esc. 24 del 23/9/20. 1) Walter Gustavo FRIEDRICHS, DNI 24424338, 45 años, casado, Talcahuano 758, 1° piso, departamento "B" CABA, 500 cuotas; y Christian Flavio BONINI, DNI 25865485, 43 años, divorciado, Boulevard Buenos Aires 399 Monte Grande, Pcia. de Bs. As., 500 cuotas; ambos argentinos, abogados. 2) 99 años. 3) Sede: Talcahuano 758, 1° piso, departamento "B" CABA. 4) Objeto: Desarrollo de sistemas, aplicaciones, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software. Servicios de consultoría, asesoría y entrenamiento de personal en metodologías de trabajo, desarrollo, diseño, integración de productos de software propios o creados por terceros. Comercialización de productos y servicios de software y hardware brindando cualquiera de estos servicios en forma directa o por terceras personas. Servicios de desarrollo, ejecución y control de campañas publicitarias en internet. Acciones de comunicación y comercialización en redes sociales para la promoción y comunicación de productos con alcance nacional o internacional. 5) \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 V/N y 1 voto c/u. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerente: Walter Gustavo FRIEDRICHS, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 8

EDUARDO ENRIQUE TISCORNIA - Notario - Nro. Carnet: 5506 Registro: 30003 Adscripto

e. 28/09/2020 Nº 42121/20 v. 28/09/2020

LEBEL ARQUITECTURA S.R.L.

COMPLEMENTARIO Publicación del 29/07/2020 29335/20. Por instrumento privado del 10/9/2020 ante observaciones de IGJ se modifica artículo 1 cambiando la denominación social a LEBEL ARQ S.R.L.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/07/2020
Leonardo Sapino - T°: 105 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42352/20 v. 28/09/2020

LINEARTEC S.R.L.

CUIT 30-70833760-5. Por escritura 33 del 15/9/2020, folio 94, reg 999 CABA se transcribió Acta de Socios 80 del 30/8/2020 reforma artículo 3(objeto social) cuya texto reformado es: A) Importación y exportación de rodamientos e insumos para maquinaria. Industrial, automatización y electrónica aplicada, asesoramiento técnico y fabricación de implementos para automatización, representaciones comerciales; y B) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, desarrollo de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, venta o comercialización inmobiliaria de terceros; incluso administración de propiedades, rurales y urbanas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 999
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42356/20 v. 28/09/2020

MANZANARES 3535 S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 23/9/2020.SOCIOS: Pablo David KATZMAN, divorciado ,nacido el 30/11/77, DNI. 26251495, domicilio en Godoy Cruz 1480 CABA ;Perla Silvia YURAVLIVKER, viuda, nacida el 27/7/45, domicilio en Zapata 261 3° A CABA.Ambos argentinos, comerciantes.DENOMINACION: MANZANARES 3535 S.R.L.DURACION: 99años. OBJETO: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes.Compra y venta de todo tipo de artículos y materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscritas: Pablo David KATZMAN 13.500 y Perla Silvia YURAVLIVKER 1.500.Gerente en forma individual: Pablo David KATZMAN, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Tucuman 1455 Piso 12 Departamento C, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 578
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42104/20 v. 28/09/2020

MGS SOLUCIONES S.R.L.

rectifica aviso 41843/20 publicado 25/9/2020, donde dice 30/8 Debe leerse 31/8 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/09/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42182/20 v. 28/09/2020

MIXSER SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

1) Rosana Andrea AGUIRRE, argentina, nacida el 30/11/1974, casada, comerciante, DNI 23.831.794, C.U.I.T. 27-23831794-6, domicilio Eva Perón 2079, 2° piso, CABA; Juan Eduardo PAEZ DE LA FUENTE, argentino, nacido el 15/12/1979, casado, contador público, DNI 27.750.652, CUIT 20-27750652-2, domicilio Eva Perón 2079, 2° piso, CABA. 2) 22/09/2020. 3) MIXSER SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. 4) AVENIDA EVA PERÓN 2079, 2° PISO, CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) servicio de limpieza y desinfección integral (limpieza, desinfección, sanitización, fumigación); b) comercialización de artículos de limpieza, transporte de productos relacionados con el objeto; y c) servicios de mantenimiento de inmuebles incluyendo pintura y reparaciones. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas \$ 10 c/u suscriptas 100% por socios: Rosana Andrea AGUIRRE 5.000 cuotas; Juan Eduardo PAEZ DE LA FUENTE 5.000 cuotas. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) La administración y representación a cargo de Rosana Andrea AGUIRRE y Juan Eduardo PAEZ DE LA FUENTE, designados gerentes, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 781

ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42355/20 v. 28/09/2020

MUNDO CRIOLLO S.R.L.

Constituida por Esc. N° 308 del 16/09/2020 por ante el Registro 596 de C.A.B.A.- Socios: Claudia Graciela CARBALLO, argentina, nacida el 03/06/1971, D.N.I.: 22.234.936, CUIT: 27-22234936-8, soltera, empleada administrativa, domiciliada en Curpaligüe 2213, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As; Gustavo Alexis BAU, argentino, nacido el 21/08/1977, D.N.I.: 26.188.013, CUIT: 20-26188013-0, casado en primeras nupcias con María Virginia Dalcol, abogado, domiciliado en Arenales 2273, Piso 4°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Rodrigo César BAU, argentino, nacido el 12/12/1971, D.N.I.: 22.402.288, CUIT: 20-22402288-4, soltero, médico, domiciliado en Guido 1976, Piso 6°, Depto. "D", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "MUNDO CRIOLLO S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros, el diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación, tratamiento, procesamiento, reciclado, compraventa, permuta, transporte, representación, importación y exportación de todo tipo de artículos artesanales y/o autóctonos y/o regionales de cualquier clase y/o tipo de material.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Claudia Graciela CARBALLO, 20.000 cuotas; Gustavo Alexis BAU, 20.000 y Rodrigo César BAU, 160.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta - Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Gerencia: Claudia Graciela CARBALLO y Gustavo Alexis BAU, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Laprida 1845, Piso 6°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 596

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42106/20 v. 28/09/2020

NARCI TEXTIL S.R.L.

CUIT: 30-71577777-7.- Comunica que instrumento privado, contrato, del 11/09/2020: I) José Luis SAAL, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Alex Martin JAKTER la cantidad de 30.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 30.000.- II) Se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de: José Luis SAAL y designar como Gerente a: Ezequiel SAAL, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Paso 439, de C.A.B.A.- III) Se reforma

la cláusula 4ª del contrato social quedando redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel SAAL treinta mil (30.000) cuotas y Alex Martin JAKTER treinta mil (30.000) cuotas. Las cuotas están totalmente integradas."- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2020

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42096/20 v. 28/09/2020

OREYD S.R.L.

Por escritura N° 123 de fecha 24/09/2020 al folio 519, del escribano Luciano Pablo Ditale del registro notarial 1519 de C.A.B.A., se constituye una sociedad. 1) ACCIONISTAS: A) Neyd Alejandro AMARAL CAMACHO, venezolano, nacido el 14/08/1993, comerciante, soltero, DNI 95.994.128, con domicilio en Jujuy N° 985, 1° Piso, Depto. "7", CABA; B) Oriana Paola MARQUEZ GUERRERO, venezolana, nacida el 14/10/1996, comerciante, soltera, DNI 95.898.489, con domicilio en Av. Juramento N° 1971, Piso 1°, Depto. "L", CABA; 2) DENOMINACIÓN: "OREYD S.R.L."; 3) SEDE SOCIAL: Av. Juramento N° 1971, Piso 1°, Depto. "L", CABA; 4) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de I. Compra, venta, adquisición, importación, exportación, comercialización, industrialización, refinamiento, almacenamiento, envase, suministro, distribución y transporte mayorista y/o minorista, terrestre, marítimo y/o fluvial de hidrocarburos y sus derivados, y demás combustibles líquidos y/o gaseosos derivados o no de los hidrocarburos; gas natural, gas natural vehicular, gas propano (GLP), gas butano, Gas Natural Comprimido (GNC), aceites, aceites residuales, lubricantes, grasas y productos derivados del petróleo y petroquímicos; biocombustibles, alcohol carburante y/o etanol, entre otros; II. Comercialización, combustión con recupero de energía, reciclado, refinado, regeneración, reutilización, tratamiento y distribución de aceites en general, incluidos los usados y/o residuales, con base total o parcialmente mineral o sintética, provenientes de establecimientos industriales o no industriales; III. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos, formas o estilos y todo otro producto relacionado con la industria automotriz, productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales y/o artificiales; 5) PLAZO: 99 años; 6) CAPITAL: \$ 300.000, representado en 300 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100.000 cada una, de un voto cada una. Neyd Alejandro AMARAL CAMACHO, 150 cuotas y Oriana Paola MARQUEZ GUERRERO, 150 cuotas. Integran 25% de sus respectivas suscripciones y saldo en 2 años; 7) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 cada año; 8) GERENCIA: Neyd Alejandro AMARAL CAMACHO, con domicilio en Jujuy N° 985, 1° Piso, Depto. "7", CABA y Oriana Paola MARQUEZ GUERRERO con domicilio en Av. Juramento N° 1971, Piso 1°, Depto. "L", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1519

luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42337/20 v. 28/09/2020

PAUSANIAS S.R.L.

Esc. 108 del 21/9/2020, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621, Socios: Ignacio Ángel BUSTILLO, 31/7/1951, DNI 8627693, CUIT 20086276934, domicilio en Las Heras 1649 piso 8 oficina 36 CABA y Claudio Rubén SCHNEEBERGER, 18/9/1957, DNI 13356452, CUIT 20133564528, domicilio Larrea 1881 Quilmes, Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración: 99 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por si y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software, hardware, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. Compra, venta, importación, exportación, e implementación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. Servicios de intermediación que incluyen pagos por cuenta y orden. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 100000 en 10000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. Suscripción: Ignacio Ángel BUSTILLO suscribe 9000 cuotas y Claudio Rubén SCHNEEBERGER suscribe 1000 cuotas. GERENTES: Ignacio Ángel BUSTILLO y Claudio Rubén SCHNEEBERGER. Ambos con domicilio especial en la sede social. Duración: vigencia de la sociedad. Cierre de

ejercicio: 30/11. Sede Social: Las Heras 1649 piso 8 oficina 36 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 621

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42092/20 v. 28/09/2020

PHJ S.R.L.

PHJ SRL Escritura 49 24/9/20 1) José María CUPELLI, nacido el 8/9/69, divorciado, DNI 21.072.662, CUIL 20-21072662-5, Altolaguirre 2206, 2 piso, dpto 9, CABA; Paola HERNANDEZ RODRIGUEZ, nacida el 11/7/72, divorciada, DNI 22.990.183, CUIT 23-22990183-4, domiciliada en la calle Altolaguirre 2206, 2piso, dpto 9, CABA; y Hernán KURSFIRST, nacido el 1/5/70, soltero, DNI 21.552.732, CUIT 20-21552732-9, Av. Corrientes 6393, 8 piso, dpto B, CABA. 2) "PHJ S.R.L.". 3) SEDE Av. Corrientes 6393, octavo piso, departamento B, CABA. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra, venta, permuta, exportación, importación, comercialización, distribución, explotación de franquicias, licencias y distribución al por mayor y/o menor tanto en forma presencial como a través de sitios web y/o comercio electrónico, de todo tipo de artículos de cotillón para fiestas, accesorios para ambientar eventos, artículos decorativos, utensillos de bazar para elaboración de productos para fiestas, globos, guirnaldas, souvenirs, máscaras, caretas, disfraces, vajilla descartable, manteles, velas, accesorios de disfraces, juguetería y regalería. B) MANDATARIA: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y negocios en general relacionados con el item anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y/o bancarias, y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. 5) 99 años. 6) \$ 200.000 representado en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. Suscriben e integran: José María CUPELLI 6.000 cuotas; Paola HERNANDEZ RODRIGUEZ 6.000 cuotas; y Hernán KURSFIRST 8.000 cuotas. Integran el 25% \$ 50.000 El saldo se integrará dentro de los 2 años a partir de su inscripción. 7) GERENTES Paola HERNANDEZ RODRIGUEZ y José María CUPELLI, con datos ya consignados, con domicilio especial en el sede social. 8) Cierre ejercicio 30/6.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42123/20 v. 28/09/2020

PRIMOS KAOS S.R.L.

Esc. 241 del 22/09/2020, Reg. 603 CABA, se constituye PRIMOS KAOS SRL. Socios: Carlos Alberto ORIA, DNI 21.465.718, argentino, nacido el 22/07/1970, divorciado, comerciante, domiciliado en Viel 276 piso 11 depto. a CABA; Matías Alexis KREIMAN, DNI 35.321.467 argentino, nacido el 03/08/1990, soltero, Lic. en Gastronomía, domiciliado en Marcos Paz 2209 piso 3 depto. 15 CABA y Pablo Ricardo ALVAREZ GONZÁLEZ, DNI 31.763.723, argentino, nacido el 24/08/1985, casado, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 991 Ciudad de 9 de Julio Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: mediante la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación. Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Carlos Alberto ORIA suscribe 110.000 cuotas por \$ 110.00; Matías Alexis KREIMAN suscribe 50.000 cuotas por \$ 50.00; y Pablo Ricardo ALVAREZ GONZÁLEZ suscribe 40.000 cuotas por \$ 40.000. Integran el 25%. Gerente: Matías Alexis KREIMAN. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Tucuman 612 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 603

Flavio Murruni - Matrícula: 5621 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42269/20 v. 28/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

R.T.S. DIGITAL SKILLS S.R.L.

Sociedad con CUIT Nº 30-71570308-0. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/09/2020, celebrada mediante la plataforma digital Microsoft Team, la totalidad de los socios integrantes de la sociedad "R.T.S. DIGITAL SKILLS S.R.L." resolvieron por unanimidad el traslado de la Sede Social a Malabia 1308, CP 1414, CABA, reformándose así la cláusula "primero" del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "R.T.S. DIGITAL SKILLS S.R.L. y tiene su domicilio social y legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la calle Malabia 1308, CP1414, CABA, Argentina". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/09/2020. Marcos Ezequiel Carrillo Tº 114 Fº 61 C.P.A.C.F.

Marcos Ezequiel Carrillo - Tº: 114 Fº: 61 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42085/20 v. 28/09/2020

SANA VIDA S.R.L.

1) Walter Ezequiel TOLOSA, argentino, nacido el 27/12/77, comerciante, DNI 26.395.255, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 1626 Piso 3º departamento "11" CABA y Franco Adrián Cayetano TOLOSA, argentino, nacido el 27/02/87, comerciante, DNI 10.791.768, soltero, domiciliado en Av. Regimiento Patricios 437 Piso 6º departamento "D", CABA. 2) Instrumento Privado del 23/09/2020 3) SANA VIDA S.R.L. 4) Avenida Entre Ríos 258, 4º piso departamento "G", CABA. 5) Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de productos alimenticios, dietéticos, envasados y a granel, y bebidas con alcohol o sin alcohol; servicios de lunch, bar con o sin mesa, panadería con o sin gluten, atención al público y delivery. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Walter Ezequiel TOLOSA suscribe 4.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 40.000 de capital social y Franco Adrián Cayetano TOLOSA suscribe 6.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 60.000 de capital social. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por diez años. Se designó como gerente a Walter Ezequiel TOLOSA, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/08. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/09/2020. Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42068/20 v. 28/09/2020

SANTA FRANCISCA DE GRIGG S.R.L.

Por asamblea del 30/12/2019 y su modificatoria del 6/08/2020 de "Estancia Santa Francisca" Sociedad en Comandita por Acciones se constituyó por escisión SANTA FRANCISCA DE GRIGG SRL. Socios: Natalia Beatriz Kuphal, 10/07/50, viuda, argentina, empresaria, Larrea 1429 Planta Baja Departamento B CABA, DNI 6.520.463, CUIT 27-06520463-6; y Natalia Sofía Mato Kuphal, 25/10/77, casada, argentina, empleada, Los Olmos 2576 Ciudad y Partido de Lincoln Prov. Buenos Aires. DNI 26.348.308. CUIL 27-26348308-7. Domicilio: Larrea 1429 Planta Baja Departamento B CABA. Objeto: arrendamiento de inmuebles rurales. Plazo: 99 años. Capital: \$ 1.210.000, representado por 1.210.000 cuotas v/n \$ 1 cada una, de las cuales Natalia Beatriz Kuphal suscribe 1.209.890 cuotas y Natalia Sofía Mato Kuphal suscribe 110 cuotas. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Natalia Sofía Mato Kuphal, con domicilio especial en la sede. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre ej.: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 5

FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42110/20 v. 28/09/2020

SECRET S.R.L.

Acto Privado del 14/9/2020 en CABA: Mariano Javier Foti, titular del DNI Nº 24.082.759, CUIL Nº: 20-24082759-0, nacido el 29 de junio de 1974, de estado civil: casado, Profesión: técnico en electrónica, con domicilio real en América 3518, San Justo, Provincia de Buenos Aires; (ii) Maximiliano Iván Tagliapietra, titular del DNI Nº 37.103.996, CUIL Nº: 20-37103996-2, nacido el 4 de diciembre de 1992, de estado civil: soltero, Profesión: técnico, con domicilio real en Allende 2288 Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. Secret SRL. Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas incluyendo sistemas de telecomunicación, antenas, pararrayos, alarmas contra incendios, alarmas contra robos, cámaras de seguridad, etc. b) Instalación, ejecución y mantenimiento de equipos de computación incluyendo computadoras, servidores, periféricos, accesorios, etc. c) Instalación, ejecución y mantenimiento de redes informáticas y de fibra óptica. d) Instalación, ejecución y mantenimiento de equipos y sistemas de computación, eléctricos, electromecánicos y electrónicos para edificios y obras de ingeniería civil e industrial. e) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas

en aviones, barcos, autos, motocicletas y vehículos en general. f) Servicios de consultoría en informática programación y actividades conexas. g) Compra y venta al por mayor y por menor de hardware y software incluyendo computadoras, servidores, equipos de comunicación, periféricos, accesorios, programas informáticos, etc. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Mariano Javier Foti suscribe 5.000 cuotas y Maximiliano Ivan Tagliapietra suscribe 5.000 cuotas. Gerente: Mariano Javier Foti con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Av. Colonia 72, piso 7 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 14/09/2020 Diego Andrés Calderón T°: 80 F°: 28 C.P.A.C.F y al Sr. Federico Silber DNI 35.959.635. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 14/09/2020 Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 14/09/2020

María Jessica Schkair - T°: 75 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42130/20 v. 28/09/2020

SIDDARTHA S.R.L.

CUIT 30-71578999-6 Por Acta de Reunion de Socios de fecha 21/09/20 modifica artículo tercero del Estatuto. Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: La compra venta importación fabricación exportación representación distribución y/o comercialización en general de todo tipo de equipos y aparatos de electromedicina instrumental medica odontológico y equipamiento hospitalario Su abastecimiento provisión de todo tipo de elementos que hagan al funcionamiento hospitalario y pre-hospitalario Asimismo podrá vender al por menor o mayor todo tipo de equipos accesorios periféricos y programas informaticos vinculados a su actividad principal antes detallada Autorizado acta de Reunion de Socios del 21/09/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42132/20 v. 28/09/2020

SOKOBAZAR S.R.L.

Esc. 115 del 22/09/2020 F° 247 Reg. 1157 CABA se constituyo "SOKOBAZAR SRL". Socios: María Alejandra Rita COLLE, argentina, nacida el 08/04/1967, DNI 18597536, CUIT 27-18597536-9, casada en primeras nupcias con Hugo Daniel Aragno, comerciante, con domicilio en la Colectora "12 de Octubre" Panamerica KM 48.500, Barrio "Club de Campo Pueyrredon", Lote 84, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Angel CATALA, argentino, nacido el 12/10/1954, DNI 10966905, CUIT 23-10966905-9, divorciada de sus primeras nupcias, comerciante, con domicilio en la Colectora "12 de Octubre" Panamericana KM 43.500, Lote La Rastra 17, Barrio "Ayres del Pilar", Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Duracion: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: la compra, importacion, exportacion, venta, minorista y mayorista de articulos de bazar, menaje, jugueteria, regaleria y articulos de blanco.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: \$ 150.000, que se suscribe e integra así: María Alejandra Rita COLLE, suscribe Siete mil Quinientas cuotas (7.500), equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo; y Eduardo Ángel CATALA suscribe Siete mil Quinientas cuotas (7.500), equivalentes a Pesos Setenta y Cinco Mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo.- Administración y representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios o no.- La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones.- El término de duración en el cargo de Gerente es por todo el plazo legal de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo.- En garantía de sus funciones el o los gerentes depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma que la legislación actual exija o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma.- Cierre de ejercicio: 31/08. Gerente: Eduardo Angel CATALA, DNI 10966905, quien acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial: Avenida Corrientes 4214, piso 6, depto 27, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1157 CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42128/20 v. 28/09/2020

SUPPLER LABS S.R.L.

1) Hernán Pablo ROHAK, argentino, 07/02/87, DNI: 32.823.778, soltero, ingeniero electrónico, domicilio Avenida del Libertador 8478 piso 2° departamento C CABA; Pedro DELLA BOSCA, argentino, 01/02/86, DNI: 32.326.200, soltero, comerciante, domicilio Gastón Jarry 3373 planta baja Partido de Castelar Provincia de Bs.As.; María José PELLI, argentina, 23/11/62, DNI: 16.224.701, domicilio José E. Uriburu 1170 piso 3° CABA. 2) 04/09/2020. 3) Avenida Del Libertador 8478 piso 2° departamento C CABA. 4) de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) droguería: compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; b) laboratorio farmacéutico: fabricación, producción, procesamiento, industrialización, venta y distribución, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos y farmacéuticos veterinarios, dietarios y cosméticos, especialidades medicinales para uso humano y veterinario; c) productos químicos: mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y fitofarmacología, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos; d) cosmética y perfumería: elaboración y composición para la perfumería en general la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores, fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene, y para la industria alimenticia humana y animal; e) industria alimenticia: fabricación, compra, venta, importación, exportación de sustancias alimenticias, humanas, y veterinarias. 5) 99 Años. 6) \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Hernán Pablo Rohak, suscribe 9.000; Pedro Della Bosca suscribe 9.000 CUOTAS y María José Pelli suscribe 2.000 CUOTAS, integran en un 25% en dinero en efectivo. 7) gerente: Hernán Pablo Rohak, con uso de la firma social, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2161
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/09/2020 N° 42342/20 v. 28/09/2020

TECNOINTEL S.R.L.

Constitución SRL. Escritura: 149 de fecha 15/09/2020. Socios: Patricia del Carmen SALVADEO, argentina, nacida el 29/03/1962, soltera, hija de Juan Clemente Salvadeo y de Francisca Quiroz, D.N.I. 14.871.526, C.U.I.T. 27-14871526-8, empresaria, domicilio Bulnes 680, 6° "D", Capital Federal y Claudia Alejandra GÓMEZ, argentina, nacida el 7/07/1980, casada en primeras nupcias con Ricardo Aníbal Acuña, D.N.I. 28.164.250, C.U.I.T. 27-28164250-8, empresaria, domicilio Gascón 526, Planta Baja Capital Federal. Duración: 100 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Instalación, ejecución, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas de todo tipo, sistemas de telecomunicaciones e informática; servicio de capacitación, asesoría y consultoría en sistemas y redes de telecomunicaciones; importación y exportación de los equipos técnicos, materiales y productos que pudieran ser utilizados a los fines del cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 100.000 dividido en DIEZ MIL cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10), valor nominal cada una. Suscripción: Patricia del Carmen Salvadeo suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 50.000 y Claudia Alejandra Gómez suscribe 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 50.000. Total: 10.000 cuotas suscriptas. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/08. Gerente: Claudia Alejandra GOMEZ, con D.N.I. 28.164.250 acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Gascón 526, planta baja "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42339/20 v. 28/09/2020

TENAKEN S.R.L.

TENAKEN S.R.L. Reforma. Cambio de domicilio social. Modificación elección de gerentes y designación. Por asamblea extraordinaria de fecha 14/09/2020 por instrumento privado, en presencia del 100% del capital social, se decide de manera unánime reformar el estatuto y: a. Modificar la vigencia en el cargo de los gerentes a

indeterminado. b. Designar como gerente a Jorge Gustavo Latorre, socio, D.N.I. N°. 14.951.781. c. Trasladar el domicilio social a Av. Córdoba 1261, piso 8, Depto. "B", CABA. La sociedad no posee CUIT y se celebra la presente a los efectos de regularizarla e inscribirla en AFIP. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO de fecha 14/09/2020

Marcos Daniel Lucero - T°: 129 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42065/20 v. 28/09/2020

TIENDA YKONOS S.R.L.

Se rectifica edicto T.I.N°40302/20 del 18/9/20: nueva denominación: TIENDA YKONOS SRL - Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/09/2020 N° 42345/20 v. 28/09/2020

VAZQUEZ OUBIÑA Y CIA S.R.L.

CUIT 30-70831678-0. Por Acta de Reunión de Socios del 14/07/2011 se resolvió aumentar el capital social a \$ 150.000 con reforma del Artículo 4°. Por acta de reunión de Socios del 30/12/2016 se resolvió aumentar el capital social a \$ 750.000 con reforma del Artículo 4°. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/01/2019

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42331/20 v. 28/09/2020

VILCOZ S.R.L.

Complementa edicto publicado el 26/8/2020 por un día Número 34308/20 Gerente designado: Juan Pablo RAMIREZ VILCHES, DNI 16581125, constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 666

ARMANDO GUILLERMO MALICH - Matrícula: 4653 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42122/20 v. 28/09/2020

OTRAS SOCIEDADES

SCALA TRANSPORTE E ADMINISTRAÇÃO LTDA

30-71526265-3. Por acta 12/05/16 (de Brasil), se reformó estatuto de Casa Matriz, (relacionada en esc. 168 del 23/09/20 ante Esc. Adrián Carlos COMAS): QUINTA: Capital R\$ 650.000,00 suscrito e integrado, dividido en 650.000 cuotas sociales v/n R\$ 1,00 c/u distribuido: Valmor SCAPINI 138.191 cuotas; Isabel KÖRBES SCAPINI, 98.709 cuotas; Aquilino SCAPINI, 92.127 cuotas; Cleusa SCAPINI BECCHI, 65.805 cuotas; A. SCAPINI & CIA. LTDA., 59.538 cuotas; VHS PARTICIPAÇÕES LTDA., 89.310 cuotas; CONSTÂNCIA PARTICIPAÇÕES LTD., 63.792 cuotas; y CJB PARTICIPAÇÕES LTDA., 42.528 cuotas.- SEPTIMA: La administración será ejercida por tiempo indeterminado por los socios cuotapartistas Valmor SCAPINI y Cleusa SCAPINI BECCHI en forma conjunta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42265/20 v. 28/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT Nº 30-71563509-3. Convócase en forma simultánea para el día 15 de octubre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Av. Corrientes 420, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones de miembros del directorio. Consideración de su gestión; 3) Fijación del número de directores. Designación de directores en reemplazo de los renunciados; 4) Razones de la convocatoria de la asamblea de ejercicio fuera del término legal; 5) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 7) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019. Fijación de su remuneración; 8) Aumento de capital dentro del quintuplo hasta la suma máxima de \$ 1.250.000.000. Modos de integración del aumento, eventual capitalización de cuentas del patrimonio neto e incluso con capitalización de créditos. Fijación de una prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión y de la forma y condiciones de pago; 9) Designación de síndico titular y síndico suplente; 10) Autorizaciones.

NOTAS:

(1) En función de lo previsto por el DNU Nº 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 8 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: nmouhape@movistararena.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La fijación de la prima de emisión como parte del punto 8) será tratada con el quorum y mayorías exigibles en asamblea general extraordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1). Autorizado por acta de directorio del 18/09/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2019 NATALIA IRENE MOUHAPE ROSSO - Presidente

e. 28/09/2020 Nº 42362/20 v. 02/10/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Octubre de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización al Sr. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Temas generales

relacionados con el Complejo. 4º) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 28/09/2020 Nº 42306/20 v. 02/10/2020

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

LINEA 213 SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT 30-54633333-3 - CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2020, a las 8 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/20. Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Asignación de honorarios a los miembros de ambos órganos. Designado según instrumento privado acta Nº 61 de fecha 28/9/2019 gustavo fabian piturro - Presidente

e. 28/09/2020 Nº 42280/20 v. 02/10/2020

MOVIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria MÓVIL SGR CUIT 33-71649227-9 CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10:00 horas y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, Cerviño 3812 piso 9º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de los Estados contables al 30/06/2020
2. Incorporación de nuevos socios protectores
3. Cambio de autoridades en el Consejo de Administración
4. Incorporación de nuevos socios partícipes
5. Apertura cuenta Caja de Valores S.A. para operar en el marco de la Ley Nº 27.440

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 60 de fecha 9/4/2019 Reg. Nº 235 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 28/09/2020 Nº 42266/20 v. 02/10/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador nro. 602 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2020 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 horas, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3. Aprobación del revalúo contable (Ley 27.430)
4. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2018, 2019 y 2020. Tratamiento de resultado.
5. Aumento de Capital Social. Determinación del Monto, Prima de Emisión y forma de integración.
6. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
7. Aprobación de la gestión del Directorio.
8. Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
9. Designación de directores titulares y suplentes por tres ejercicios.
10. Autorización de disposición y/o cesión fiduciaria del Inmueble Rural "Estancia 7 Hermanas".

11. Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico romeral.ea.7hnas@gmail.com para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42101/20 v. 02/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CUIT 30-50673003-8. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, conforme a las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, en virtud de la emergencia sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificatorias. La Asamblea se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia con la mayoría exigible en la Resolución General CNV N° 830/2020. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 7) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 8) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 12) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. 13) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020. NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia antes del 26 de octubre de 2020 a las 17:00 horas, a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar, adjuntando la constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A.; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea que pudieran tener, como así también para acreditar los siguientes extremos. En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Se recuerda a los accionistas que de acuerdo a las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. Los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir al acto asambleario recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea a través de la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente

e. 28/09/2020 N° 42304/20 v. 02/10/2020

SAINT THOMAS ESTE S.A.

RECTIFICO AVISO NUMERO 41423/20 Publicada desde 24/09/2020 al 30/09/2020 ORDEN DEL DIA SAINT THOMAS ESTE SA 30-71030553-2. - En la convocatoria a los Accionistas para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria publicada entre el 24 y el 30 de Septiembre de 2020, a celebrarse el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, se rectifica el punto 2 del ORDEN DEL DIA, en lo que hace al año del cierre del ejercicio social, siendo incorrecto "2019", por lo que ese punto queda redactado en forma definitiva de esta manera: 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42279/20 v. 02/10/2020

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50130029-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13/10/20, a las 16hs en Sede Av. Cordoba 1351, Piso 6, Caba. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de los Resultados Acumulados y resultado del ejercicio 5) Retribución al Directorio y al Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/4/2019 Julio Alberto Creus - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42083/20 v. 02/10/2020

TUTELAR BURSATIL S.A.

CUIT 30-64010005-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 356 Piso 5 CABA el día 22 de octubre de 2020 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2019.
- c) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 y consideración de su resultado.
- d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
- e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección Directores titulares y suplentes.
- g) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2020.
- i) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1/07/2020 y que finalizará el 30/06/2021.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la Asamblea en la sede social de 10 a 17 horas.- EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/10/2018 pablo gabriel cubela - Presidente
e. 28/09/2020 N° 42069/20 v. 02/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. VIRGINIA MARCELA MASTRANGELO con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, que funciona como (600000) COM.MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS (600030) COM.MIN.AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. DE GRANJA, HUEVOS H/60docenas (601000) COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601005) COM.MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (600010) COM.MIN.DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (601010) COM.MIN.DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (603220) COM.MIN. DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR (603221) COM. MIN.

DE ARTICULOS DE LIMPIEZA.- a DIA ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA, Reclamos de ley Av. Regimiento Patricios 134 PB. CABA

e. 28/09/2020 N° 42303/20 v. 02/10/2020

La Escribana Pública Martina Maria SACK, con domicilio en la Avenida Belgrano 355, piso 11 CABA, titular del Registro N° 2182 de la Capital Federal, comunica que: Noemí Patricia CARUNCHIO, DNI N° 21.820.182, CUIT 27-21820182-8, con domicilio en la calle Paysandú 1175 piso 1 Departamento F CABA, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a casa de lunch, cafe bar y parrilla, habilitado mediante Expediente N°71255-1999, y que gira en la plaza comercial con el nombre de fantasía "LA MARTITA", en el local de la calle Cochabamba 3700 de CABA a favor de Arnoldo Daniel CARPIO DNI N° 8.649.051, CUIT 20-8649051-0, con domicilio legal en la Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento "B" CABA. El COMPRADOR asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo, con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del comprador Avenida Independencia 2584 Piso 4° Departamento B CABA.

e. 28/09/2020 N° 42047/20 v. 02/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACADEMIA PRODUCTCASTING AGENCIA S.A.

33715787879. Por asamblea 4/9/20:1) Se trasladó sede social a Montevideo 770 piso 10 CABA; 2) Se designó Directorio :Presidente: María Paz Ramírez; Director Suplente: Karim Ailin Krieghoff Szarafin, ambas con domicilio especial en la nueva sede. Directorio cesante: Presidente Melina Florencia Grassi y Directora Suplente Ornella Anabella Zembrino.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/09/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42117/20 v. 28/09/2020

AGROPECUARIA MISTOL S.A.

CUIT 30-70800073-2. Se complementa publicación edicto e. 07/09/2020 N° 37115/20 v. 07/09/2020. La fecha correcta del Acta de Asamblea General Ordinaria fue el 06/05/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 2105

Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42340/20 v. 28/09/2020

AMERON S.A.

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por asamblea 20/8/19 se designó Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Carolina Silva, Directora Suplente: Laura Beatriz Wasmuth, ambas con domicilio especial en Uruguay 239 piso 2° CABA.-

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/08/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42119/20 v. 28/09/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



ARAUCARIAS DEL NEUQUÉN S.A.

CUIT 30-70821856-8. Por acta de Asamblea del 15/05/2019 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Santiago Daniel Fernández Madero, domicilio constituido Av. Callao 1685, piso 6º, CABA Director suplente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2352, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2019
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42358/20 v. 28/09/2020

ARSHA LUIZ S.A.

CUIT 30690174835, Por Acta de Asamblea del 10/08/2020, se renuevan autoridades PRESIDENTE: Muñoz Alicia Antonia. DIRECTOR SUPLENTE: Marrero Juan Manuel. ambos, Constituyendo domicilio especial en Salcedo n° 3071 Piso 1 ofician B, Caba. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2020
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42125/20 v. 28/09/2020

BAMBOO MARKETING S.R.L.

CUIT 30-71591696-3 Por escritura del 22/09/2020 se traslado la sede a General Lucio Mansilla 4099, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 162
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42256/20 v. 28/09/2020

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 comunica asunción como director titular de Luis M. Muller por acta de directorio del 18/6/2019 quien ha constituido domicilio en Av. del Libertador 498 piso 24 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/06/2019
Ana Virginia Pieroni - T°: 34 F°: 513 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42079/20 v. 28/09/2020

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Por Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clases A, B y C y Directorio de 09.03.2020, el Directorio se integra: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Jorge Esteban Ravlich; Directores Titulares: Juan Carlos Blanco, Mónica Diskin, Daniel Garrido, Ricardo Hernán Castañeda, Marcelo Adrián Sobico, Rodolfo Eduardo Berisso y Rodolfo Heriberto Freyre; Directores Suplentes: Patricio Javier Cipollone, Alejandro Aníbal Avayu, Michele Siciliano, Nicola Melchiotti, Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Sebastián Pablo Torres, Gabriel Eduardo Abalos, Juan Manuel Alfonsín y Favio Alejandro Jeanbeaut. Domicilios Especiales: Blanco, Diskin, Garrido, Siciliano, Melchiotti y Weyne da Cunha en San José 140 piso 3, CABA; Mandarano, Ravlich, Castañeda, Sobico, Cipollone, Torres y Avayu en Av. Macacha Güemes 515, piso 31, CABA, y Freyre, Berisso, Alfonsín y Jeanbeaut en Av. Leandro N. Alem 1180 piso 10, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clases A, B y C y Directorio de 09.03.2020, el Directorio se integra: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Jorge Esteban Ravlich; Directores Titulares: Juan Carlos Blanco, Mónica Diskin, Daniel Garrido, Ricardo Hernán Castañeda, Marcelo Adrián Sobico, Rodolfo Eduardo Berisso y Rodolfo Heriberto Freyre; Directores Suplentes: Patricio Javier Cipollone, Alejandro Aníbal Avayu, Michele Siciliano, Nicola Melchiotti, Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Sebastián Pablo Torres, Gabriel Eduardo Abalos, Juan Manuel Alfonsín y Favio Alejandro Jeanbeaut. Domicilios Especiales: Blanco, Diskin, Garrido, Siciliano, Melchiotti y Weyne da Cunha en San José 140 piso 3, CABA; Mandarano, Ravlich, Castañeda, Sobico, Cipollone, Torres y Avayu en Av. Macacha Güemes 515, piso 31, CABA, y Freyre, Berisso, Alfonsín y Jeanbeaut en Av. Leandro N. Alem 1180 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42277/20 v. 28/09/2020

CHALIMAK S.R.L.

CHALIMAK SRL CUIT 30-71525805-2 Por Reunión de Socios del 24/05/18 se resolvió designar Gerente Ernesto Alejandro Chalimoniuk, DNI 24.870.113, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Cacique Catriel 815, Haedo Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/05/2018
Gabriela Giselle Converso - T°: 322 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42237/20 v. 28/09/2020

CMR FALABELLA S.A.

CUIT 30-65572353-2. Comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria de fecha 08/11/2019 resolvió por unanimidad: (a) aprobar las renunciaciones de Manuel María Benites y Daniel Alberto Artana a sus cargos de Directores Titulares de la Sociedad; y (b) que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Agustín Ardanaz. Vicepresidente: Gonzalo Somoza. Director Titular: Ricardo Edmundo Zimerman; y que (ii) por Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2020 resolvió por unanimidad que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Agustín Ardanaz. Vicepresidente: Gonzalo Somoza. Director Titular: Ricardo Edmundo Zimerman. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2020
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42135/20 v. 28/09/2020

COALVE S.A.

CUIT 30-70973581-7. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 31/07/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Juan José Distéfano y como Directora Suplente: Enriqueta Delia Álvarez de Toledo. Asimismo, fijaron domicilio especial en la calle Paraguay 1606 piso 4° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 25 de fecha 31/07/2020
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42059/20 v. 28/09/2020

COIGNFRA S.A.

33708842309 Asamblea del 3/2/20 renovación de cargo Presidente Daniel Hector Vegega, Director Suplente Marcelo Sergio Suarez, ambos fijan domicilio especial en sede Maipu 859 Piso 6 CABA, Autorizado por acta Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/02/2020
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 28/09/2020 N° 42285/20 v. 28/09/2020

CONFECIONES ARTESANALES TEXTILES S.A.

CUIT 30-70711487-4. Designación autoridades. Acta Asamblea 25/09/2020. Presidente Majed Mohanna Director Suplente Kamal Mohanna ambos constituyen domicilio especial en calle Solis 674 piso 3 oficina D de la CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/09/2020
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42244/20 v. 28/09/2020

CONFECIONES JOSE CONTARTESE Y CIA S.R.L.

30521417311-Por contrato del 30/10/19 renunció el gerente Jose CONTARTESE Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/10/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/09/2020 N° 42344/20 v. 28/09/2020

CORIFERSA S.A.

CUIT 30-61153213-6. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/07/2020 se aprueban las renunciaciones del Presidente Domingo Juan Corigliano y Vicepresidenta Susana Graciela Barbero. Se designan hasta el 05/11/2021: Presidente Sebastián Domingo Corigliano, Vicepresidente Pablo Corigliano y Director Suplente Sergio Norberto Riche, quienes fijan domicilio especial en Virrey del Pino 1777 Piso 6° Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2020
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42102/20 v. 28/09/2020

DALCER S.A.

CUIT 30-71442548-6. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 5/3/20 se resuelve: 1) aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente Carolina Alejandra Balbuena y designar Presidente a Leonida Origüela, y Director Suplente a Cristian Osvaldo Pereyra, quienes aceptan y fijan Domicilio especial en Junín 410, Piso 4, Departamento E, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 05/03/2020
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42363/20 v. 28/09/2020

DDS HOLDING S.A.

CUIT 30711367264.Esc. 64.20/8/20.reg. 379.Acta: 17/6/20.Se designo: Pte: María L.Macchiavello; Titulares: Marcela Macchiavello de Marseillan, Lucila I.Macchiavello de Matarazzo, Silvia A.Macchiavello de Cernadas, y José M.Gómez Anton y Suplentes: Martín Guevara, Francisco Matarazzo, Paula Cernadas, Francisco Marseillan y Daniel Vardé, todos domicilio especial: Humberto Primo 1868, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42197/20 v. 28/09/2020

DICKINSON COLLEGE (ENTIDAD EXTRANJERA SIN FINES DE LUCRO)

CUIT 30-71553799-7. Mediante resolución emitida por el representante legal de la Sociedad, debidamente legalizada y apostillada de fecha 02/06/2020, se resolvió: trasladar el domicilio legal de la sucursal de la Sociedad a jurisdicción de la Provincia de Mendoza, fijándose el mismo en la calle Vieytes 0 Dto. 4 M: C Barrio Liceo Rugby Club, Distrito Carrodilla, Departamento de Lujan de Cuyo, CP 55055, Mendoza, Argentina. Autorizado según instrumento privado Resolución del representante legal de fecha 02/06/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42099/20 v. 28/09/2020

DIVISION TURBOS S.R.L.

Se hace saber que, DIVISIÓN TURBOS SRL CUIT 33-69604867-9, por Sesión de Reunión de Socios nro 36 de fecha 26/12/2017 resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle San Martín 683, piso 6, departamento H, CABA Autorizado según instrumento privado Sesión de Reunión de Socios nro 36 de fecha 26/12/2017
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42334/20 v. 28/09/2020

DIVISION TURBOS S.R.L.

Se hace en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que DIVISIÓN TURBOS SRL. 33696048679, por Sesión de reunión de socios Nro. 35 de fecha 1/9/2017 se resolvió reformar el estatuto y designar nuevos socios gerentes por todo el término de duración de la Sociedad de la siguiente manera: Miguel Ángel Moscatate, Roberto Luis Hodes, Germán Luis Pieditorti, y Daniela Belén Pieditorti todos constituyendo domicilio en Maipu 267, PISO 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Sesión de reunión de socios Nro. 35 de fecha 01/09/2017
Sofia Ines Majul - T°: 129 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42335/20 v. 28/09/2020

DON BOSCO CONSTRUCCIONES S.A.

30-70711671-0, Por acta de asamblea y de directorio del 08/01/2020 en escritura del 15/09/2020 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designa por un nuevo periodo, presidente: Juan Manuel LEMOS GARCIA Directora suplente: Veronica SORENSEN y fijan domicilio especial en Tucuman 141, piso 3º, Depto. "F", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 382 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 28/09/2020 Nº 42302/20 v. 28/09/2020

DRACONIS S.A.

CUIT 30-70870107-2. Por Esc. 52 del 15/9/2020 Registro 625 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 30/4/18 que fijó nueva sede social en Alfredo R. Bufano 794 piso 11 depto. E, CABA; 2. Acta de Asamblea Ordinaria del 6/5/10 y de Directorio del 10/5/19 que designaron directores a: Presidente: Emiliano Adrián Lairé. Director Suplente. Esteban Leiva; ambos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 794 piso 11 depto. E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 625
pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42315/20 v. 28/09/2020

DYNAMO GROUP S.R.L.

30710585535. Por Instrumento Privado del 22/09/2020 se acepta la renuncia del Gerente Mariano Augusto BADARACO y designa Gerente a Cristian Damian ACOSTA, fija domicilio especial en sede social sita en Craig 726 PB Depto. 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Partes de fecha 22/09/2020
GABRIEL CARLOS PATRI - Tº: 131 Fº: 922 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42168/20 v. 28/09/2020

EL GARAGE DE ALDO S.R.L.

33-71275220-9.- Por Acta del 10/9/20 renunció al cargo de gerente Jorge Oscar Grazziani y por escritura Nº 135 del 22/9/20 se resolvió componer el capital: Aldo Esteban Grazziani 7200 Cuotas sociales, Darío Alfredo Sensini 840 Cuotas sociales, Andrea Juana García 360 Cuotas sociales, Damián Gastón Sánchez 1200 cuotas sociales y Damián Manusovich 2400 cuotas sociales de 1 y 1 voto c/u. No implica reforma de contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 22/09/2020 Reg. Nº 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 Nº 42210/20 v. 28/09/2020

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LAS ACACIAS S.A.

CUIT 30-67602665-3. Instrumento privado del 27/08/2020. Designación del Directorio: Presidente: Germán Rubèn CICHERO. Director suplente: Fernando Gustavo CICHERO; fijan domicilio especial en la sede social Pte. Luis Saenz Peña 20, 1º Piso, oficina "B", CABA Autorizado según instrumento privado Testimonio de Actas de fecha 27/08/2020
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - Tº: 103 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42064/20 v. 28/09/2020

EUROAMERICANA DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30-68751649-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/08/2020 se informó del cese del mandato del Directorio designado por Acta de AGO del 28/08/2015 e integrado por Luis Edgardo Caldarola (Presidente) y Gladys Nilda Braidot (Directora Suplente), y se designó en nuevo Directorio: Presidente: Ezequiel Martín Caldarola y Director Suplente: Francisco Javier Caldarola, quienes fijan domicilio especial en la calle Echeverría 1031- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/08/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 Nº 42077/20 v. 28/09/2020

FALABELLA S.A.

CUIT 30-65572582-9. Por Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2020 se resolvió por unanimidad: que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Agustín Ardanaz. Vicepresidente: Gonzalo Somoza. Director Titular: Ricardo Edmundo Zimmerman. Todos los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2020

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42134/20 v. 28/09/2020

FANA QUIMICA S.A.

CUIT 30504040980. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2020, se designó Presidente a Enrique Kilian, Directores titulares a Graciela Kilian y Alejandro Kilian y Directora suplente a Marta Ipharraguerre, quienes aceptando los cargos, constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 435 Piso 3 Oficina 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2020

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42292/20 v. 28/09/2020

FASTER GO LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30716903156. Comunica que por reunión de socios del 04/09/2020 se aceptó la renuncia de Jorge Alberto Asaaf Cabrera a su cargo de gerente y se designó gerente a Kevin David Gonzalez Leal, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en La Pampa 3047 piso 5 A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42268/20 v. 28/09/2020

FENIX INTERNATIONAL S.A.

CUIT 30-70098097-5 Por acta del 07/09/20 cambia sede social a Lima 355 Piso 8 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42295/20 v. 28/09/2020

FONTANA HNOS. S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-50078181-1. Por Acta de Directorio N° 335 del 28/07/20 el directorio por unanimidad resolvió presentar su renuncia por el fallecimiento del Presidente Jorge Carlos Fontana y por Asamblea Ordinaria unánime N° 57, del 11/08/20 se aceptó la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y se eligió un nuevo directorio por 3 ejercicios resultando: Presidente: Juan Carlos Elías; Vicepresidente: Hugo Eduardo Fontana. Directores: Titular Rosa María Zelasco; y Suplente: Norma Aurelia Spadaro. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en la calle Isabel La Católica N° 70, de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 26

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42129/20 v. 28/09/2020

FOREVER LIVING PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

FOREVER LIVING PRODUCTS ARGENTINA S.R.L. - CUIT 30-66345385-4 - Mediante Reunión de de socios de fecha 1/9/2020, autoconvocada con la participación de la totalidad de los socios y habiéndose tomado las decisiones por unanimidad, celebrada virtualmente en cumplimiento con las resoluciones vigentes, se resolvió: (i) revocar el mandato del Sr. Gustavo Gabriel Gonzalez, Gerente Titular de la sociedad; y (ii) designar como Gerente Titular al Sr. Luis María Monsegur y como Gerente Suplente al Sr. Guillermo Arce Monsegur, quienes aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en Cerrito 782, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Air

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2020

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42082/20 v. 28/09/2020

GAVEMAX S.A.

CUIT: 30-61869389-5 Por asamblea ordinaria del 16/01/2020 se designo Presidente: Rosalia Piedrafita. Vicepresidente: Norberto Pablo Augusto Rocca, Director Titular: German Daniel Rocca y Director Titular: Maximiliano Juan Rocca y como Director Suplente: Silvina Verónica Rocca todos con domicilio en Virrey Loreto, 1726, piso 8 CABA. Autorizado por escritura N° 145 del 21/09/2020 registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1449
Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42322/20 v. 28/09/2020

GEO MEDIA S.A.

CUIT 30-70723217-6 Por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas de fecha 24/04/2020, se resolvió por unanimidad designar: Presidente a Leandro Eduardo Cabo, Vicepresidente a Mariano Jorge Aníbal Barucca, Director Suplente a Carlos Javier Pérez Seara, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1186 piso 8 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/04/2020
Tamira Verónica Rademacher - T°: 69 F°: 831 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42100/20 v. 28/09/2020

GIACOMINI LATINOAMÉRICA S.A.

CUIT 30-70838067-5. Complementa edicto 30027/20 de fecha 03/08/2020. Por asamblea del 29/07/2020 fue removido de su cargo de Director Suplente Bruno Piczman. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42089/20 v. 28/09/2020

GRANDES PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71201852-2 Por asamblea ordinaria del 16/09/2019 cesaron como Presidente Fabián Aníbal Picon y como Director suplente Rosa Mellino. Se designo Presidente: Rosa Mellino y Director Suplente: Fabian Anibal Picon, ambos con domicilio legal en la sede. Se traslado la sede a 11 de Septiembre de 1888 N° 2682 Piso 5° Departamento "1", CABA. Autorizado por escritura N° 131 del 22/09/2020 registro 1985 Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1985
Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42093/20 v. 28/09/2020

HERMES MEDICAL S.A.

30-70948851-8 Por acta del 29/4/2020, que me autoriza, se designó Presidente: Estela Inés Baravalle, Vicepresidente: Silvia Beatriz Vega y Director Suplente: Eduardo Luis del Rio, todos con domicilio especial en Rivadavia 2358 piso 2 departamento 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42187/20 v. 28/09/2020

IMAGO S.A.

CUIT 30-64694496-8. Directorio y Asamblea 07/08/2020. Designa: Presidente: César Sebastián Paz, Vicepresidente: Luis Alberto Casas, Directores titulares: Juan Carlos Mazzucco, Alejandro Nicolas Ternak, Aldo Daniel Kleiman y Juan Pablo Ghisi, Director Suplente: Leandro Distilo, todos con domicilio especial en Tucumán 1539, piso 9, of. 91, Caba. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 07/08/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42063/20 v. 28/09/2020

IMCO S.A.

CUIT: 30-629674264 Por escritura del 23/09/2020, Protocolizo Acta Asamblea 04/08/2020, Designando Director Titular: Presidente: Martin Enrique Bonomi; VicePresidente Manuel Martin Bonomi, Suplente: Maria Marcela Gromez. Domicilio especial de Directores: Vieytes 1314, Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 857
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42305/20 v. 28/09/2020

INTERLOGIST S.A.

CUIT 30-70776653-7. Por Escritura N° 24 del 24/09/20, pasada al Folio 72, ante la Escribana de c.a.b.a, Myrna Rosa Imventarza, Titular del Registro 981, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "INTERLOGIST S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/04/19. Elección de 1 Director Titular y Presidente: Ariel Maxwell y 1 Director Suplente: Inge Bazet, por 3 ejercicios. Todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 962, piso 1°, caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 981
Myrna Rosa Imventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42115/20 v. 28/09/2020

INVERSORA DOCK SUD S.A.

CUIT 30-68899996-7. Por Asamblea General Ordinaria y Directorio de 09.03.2020, el Directorio se integra: Presidente: Juan Carlos Blanco; Vicepresidente: Daniel Garrido; Directores Titulares: Mónica Diskin, Héctor Martín Mandarano, Jorge Esteban Ravlich y Ricardo Hernán Castañeda; Directores Suplentes: Nicola Melchiotti, Michele Siciliano, Claudio César Weyne da Cunha, Patricio Javier Cipollone, Sebastián Torres y Alejandro Aníbal Avayu. Domicilios especiales: Blanco, Garrido, Diskin, Melchiotti, Siciliano, da Cunha, San José 140, piso 3, CABA; y Mandarano, Ravlich, Castañeda, Cipollone, Torres y Avayu, Av. Macacha Güemes 515, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42278/20 v. 28/09/2020

JOSE BAVOSI E HIJOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50592715-6 Por asamblea ordinaria del 16/06/2020 se designo Presidente Patricia Inés BAVOSI y Directora Suplente : María Valeria BAVOSI, ambos con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 2488, 10° piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 923
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42293/20 v. 28/09/2020

JULIO A. NARDI S.A.

JULIO A. NARDI S.A. CUIT 30708463678. La asamblea del 21.7.2020 designó presidente a Julio Armando Nardi, director titular a Roberto Miguel Rodríguez y directores suplentes a Lidia Dora Rodríguez y Pedro Juan Pablo Nardi, todos con domicilio especial en Perú 375 piso 2 oficina 12 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1693
Lila CLaudia Dabbah - Matrícula: 5024 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42220/20 v. 28/09/2020

LABORATORIOS CKC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70814556-0. Por Actas de Asamblea y Directorio del 14/09/2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Andrés Kocmur y Directora Suplente: Mirta Graciela Ceide. Ambos consituyen domicilio especial en Montesquieu 510, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/09/2020
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42357/20 v. 28/09/2020

LAMANUA S.A.

CUIT 30-71099906-2. "LAMANUA SOCIEDAD ANÓNIMA". Por Esc. 120 del 24/09/2020 Registro 243 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 14/02/2020 que designó autoridades y distribuyó los cargos, en virtud de la renuncia del Presidente Silvia Elvira Manuale designando en su reemplazo a Oscar Rubén Orlando, quedando el directorio conformado por: PRESIDENTE: Oscar Rubén ORLANDO, DIRECTOR SUPLENTE: María Martina ORLANDO. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mariscal José Antonio de Sucre 3926, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42222/20 v. 28/09/2020

MACROIMAGEN S.A.

CUIT 30-69077700-9. Directorio y Asamblea 03/09/20. Designa: Presidente: César Sebastián Paz, Vicepresidente: Carlos Ricardo Farina, Directores titulares clase A: Aldo Daniel Kleiman, Luis Alberto Casas, Directores titulares clase B: Marisa Gilardoni y Lorena Gilardoni. Director suplente clase A: Alejandro Nicolas Ternak, Director suplente clase B: Ricardo Enrique Luini, todos con domicilio especial en Tucumán 1539, piso 9, of. 91, Caba. D Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 03/09/2020

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42049/20 v. 28/09/2020

MEDIA CEL S.A.

30-71439905-1 Hacesse saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 10/04/2019, se informa que fueron designados el Sr. Diego Paez como Presidente y el Sr. Rodrigo Paez Canosa como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 6° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2019

MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42350/20 v. 28/09/2020

MILMAS S.R.L.

CUIT 30712468765. Por escritura del 24/09/2020 pasada al folio 151 Reg. 1973 CABA, la sociedad trasladó su sede social a Carlos Pellegrini 27 piso 8 departamento G, ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42286/20 v. 28/09/2020

MITIKILE S.A.

CUIT: 30-68272458-3. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/08/2020 y reunión de Directorio de misma fecha, se eligen y distribuyen cargos:

Presidente: Rafael LLOrente, Directores Titulares: Magdalena LLOrente y Alvaro LLOrente, Director Suplente: Teresa Pereda, Sindico Titular: Martin Artola y Sindico Suplente: Lara Andurand, todos constituyendo domicilio especial en la calle Copérnico 2332 PB, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 5

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42087/20 v. 28/09/2020

MODOC S.A.

CUIT 30-71443930-4. Por esc. 76 del 24/9/2020 Reg 540 se transcribió acta de asamblea del 28/02/20 por el que se eligieron y distribuyeron cargos: Presidente: Raúl Horacio TASIN y Director Suplente: Nicolás Ignacio Arpini quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 540

maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42118/20 v. 28/09/2020

MUELLE OCHO S.A.

CUIT 30-70801219-6 Por acta del 08/09/20 cambia sede social a Lima 355 Piso 8 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/09/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42294/20 v. 28/09/2020

NODOS S.A.

30-71419831-5 Por Acta de Asamblea del 16/09/2020, se designó NUEVO directorio por 3 ejercicios: Presidente: Lucas Ezequiel AIDENBAUM y Director Suplente: Diego Guillermo AIDENBAUM; ambos con domicilio especial en la Av. Scalabrini Ortiz 215, Piso 5, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2020
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42332/20 v. 28/09/2020

NOGOYA 3274 S.R.L.

CUIT 30715259075. RENUNCIA: Por Escritura 163, del 23/09/2020, folio 479 Registro 1055 CABA, Sergio Gerardo MOIN RENUNCIA como Gerente a partir de este momento, aceptado por los socios y notificada la sociedad, aprobándose su gestión. Gabriel Leonardo MOIN continúa ejerciendo su cargo, desde ahora de manera individual, no habiendo sido previamente reemplazado ni removido, ni habiendo renunciado Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42209/20 v. 28/09/2020

OESTE OBRAS S.A.

CUIT 30712297820. En Asamblea del 3/7/20, Ana María Cagliani renuncio a su cargo de Presidente. Se designo Presidente: Julia Cristina Sauro; Director Suplente: Eliana Paula Minuttillo, fijan domicilio especial en Thames 2272, Piso 4, Of A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/07/2020
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42353/20 v. 28/09/2020

OLILE S.R.L.

30714544094. Por Instrumento Privado del 22/09/2020 se acepta la renuncia de la Gerente Eliana Maiten POKORACKY QUINTERO y designa Gerente a Marcelo Fabian MARTINEZ, fija domicilio especial en sede social sita en Teodoro García 1975 Piso 11 Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Partes de fecha 22/09/2020
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42167/20 v. 28/09/2020

OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD S.A.I.C.F. E I.

CUIT N° 30-50141276-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 352 del 30/04/18. Se designa Presidente: Pablo Dario Di Candia, DNI 28.066.755; Director Titular: Alberto Alfredo Bill, DNI 11.169.692; y Director suplente: Monica Corina Olivero, DNI 18.457.506, quienes aceptan los cargos y constituyen todos domicilio especial en Guardia Nacional 82, C.A.B.A., lo que fue resuelto por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/12/2020
amelia lucia kaskich - T°: 393 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42299/20 v. 28/09/2020

PABROC S.A.

30715071130, Por Escritura N° 272 del 22/9/20 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/7/18, se acepta la renuncia de Diego Mario Carjuzaa al cargo de Director Suplente; se formalizó la designación del nuevo Director Suplente: Hernán Orlando Castroman con domicilio especial en Av. Rivadavia 7806, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 272 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 2116
Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42107/20 v. 28/09/2020

PROVEEDORA DE CARNES S.A.

CUIT 30-60521541-2 Por Asamblea General Ordinaria del 19-03-2020 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos. Nómina de directorio: Presidente: Gustavo Emilio Antonio Freixas, Vicepresidente: Silvia Fuchs; Director Titular: María Inés Freixas, Directora Suplente: María Inés Insua; Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1285, primer piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/03/2020
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42346/20 v. 28/09/2020

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

30-70992482-2. Por Reunión de Directorio de fecha 12/08/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Piedras 80 piso 2, CABA a la calle Moreno 769 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/08/2020
Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42097/20 v. 28/09/2020

ROPER S.A.

33-70824285-9 Por Acta de Asamblea N° 20 y de Directorio N° 56, ambas del 03/08/2020; se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Marcelo Daniel Pérez, Vicepresidente: Gustavo Aníbal De Ferrari y como Directores Suplentes: Valeria Cristina Rovere y Andrea Silvana Pérez. Todos con domicilio especial en Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/08/2020
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42333/20 v. 28/09/2020

ROVESE S.A.

CUIT 30-71035891-1. Por asamblea general ordinaria del 12/08/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Celina Fabiana JALUSI a cargo de PRESIDENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Sebastián BTESH, domicilio real y constituido Malabia 2430 piso 8 departamento 01 CABA. DIRECTOR TITULAR: Celina Fabiana JALUSI, domicilio real y constituido Malabia 2430, piso 8, departamento 01 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Verónica BTESH, domicilio real y constituido Beruti 3039, piso 9, departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 12/08/2020
ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42270/20 v. 28/09/2020

SANMARU S.A.

CUIT 30-61977091-5 Escritura 254 24/09/2020 Registro 1264 Convocatoria 26/11/2019 se omitió publicación. Protocolización Acta de Asamblea 10/12/2019 Presidente: Francisco Fernando AUGERI, 20/07/1952, DNI 10.550.382, CUIT 20-10550382-3, Director Titular: Hugo AGNESE, 03/03/1952, DNI 10.202.698, CUIT 20-10202698-6, y Director Suplente: Adriana Celia GONZALEZ, 21/01/1953, DNI 10.823.788, CUIT 27-10823788-6, argentinos, casados, vecinos de CABA; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42120/20 v. 28/09/2020

SEYTECH S.R.L.

CUIT 30-71466563-0. Escritura 48 del 21/9/20 CESION: Cedentes: Moira ARISTIZABAL, nacida 8/4/74, divorciada, DNI 23.887.253, CUIT 27-23887253-2, Pastor Obligado 61, dpto 11, Moron Pcia. de Bs. As.; Verónica Muriel VERA, nacida 30/3/92, divorciada, DNI 22.351.438, CUIT 27-22351438-9, Agustín de Elia 632, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.. Cesionarios: Pablo Gustavo GUERSCHUNY, nacido 5/12/72, divorciado, empresario, DNI 23.073.838, CUIT 20-23073838-7, Alvarez Jonte 288, 5° piso dpto A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Fernando Andrés GUERSCHUNY, nacido 9/4/71, divorciado, contador, DNI 22.128.481, CUIT 20-22128481-0, Alvarez Jonte 288, 5to, dpto A, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Diego Gabriel GUERSCHUNY, nacido 17/6/69, casado, empresario, DNI 20.993.084, CUIT 20-20993084-7, José Bonifacio 1975, 3ro, CABA. Todos argentinos. Moira ARISTIZABAL cede 1000 cuotas a Pablo Fernando GUERSCHUNY; Verónica Muriel VERA cede a 1000 cuotas a Fernando Andrés GUERSCHUNY; Moira ARISTIZABAL y Verónica Muriel VERA ceden 500 cuotas cada una a Diego Gabriel GUERSCHUNY. Totalmente suscriptas Capital \$ 30.0000 cuotas \$ 10 c/u. SE DESIGNA gerente a Cristina Alicia LA TORRE, argentina, nacida 19/2/73, casada, DNI 23.103.955, CUIT 23-23103955-4, José Bonifacio 1975, 3° piso, CABA, constituye domicilio especial en Lambaré 989, 1° piso dpto E, CABA Ratifican en los cargos de Gerente a Moira ARISTIZABAL y a Verónica Muriel VERA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42124/20 v. 28/09/2020

SMART SECURITY S.A.

CUIT 30663337463. Acta: 30/4/20. Se designo: Pte: Alejandro A. Zibell, y Suplente: Victor W. Zibell, ambos domicilio especial: 11 de Septiembre 2140, 15° piso, dpto G, CABA. Autorizado por acta del 30/4/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42194/20 v. 28/09/2020

SOCIALTECH S.R.L.

SOCIALTECH S.R.L. CUIT Nro.: 30-71444299-2 por medio de Reunión de socios gerentes del 04/08/20 se cambió la sede social a la calle Donato Álvarez 936 12° D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado aprobado Acta de reunión de socios gerentes Nro. 32, de fecha 04/08/2020 Graciela Marina de Luca - T°: 257 F°: 222 CPCECABA y T° 120 F° 803 CPACF Autorizado según instrumento privado Acta nro 32 de fecha 04/08/2020

Graciela Marina DE LUCA - T°: 120 F°: 803 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42142/20 v. 28/09/2020

SOFTIQUE S.A.

30-71183874-7 Por Acta del 21/09/2020, se designó un nuevo Directorio por vencimiento de mandato, Presidente: Gastón Diego Tigalo, Director Suplente: Macos Julián Competiello, ambos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado Virgilio Mario Vivarelli

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/09/2020

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 28/09/2020 N° 42281/20 v. 28/09/2020

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C.E. I.

CUIT: 30-53889423-7. Por Asamblea del 11/09/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Pablo Alejandro Pinnel y Director Suplente: Sergio Manuel Porteiro. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso. CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Asamblea de fecha 11/09/2020

Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42264/20 v. 28/09/2020

TOPIGS NORSVIN ARGENTINA S.R.L.

30-71088256-4 Por Acta de Reunión de socios del 04/07/2019, se aprobó la designación de Gerentes: Marcelo Gabriel Wolman, Petrus Gerardus Maria van Kemenade y Federico Guillermo Leonhardt, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950 piso 5° departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/07/2019
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2020 N° 42234/20 v. 28/09/2020

TRAFALGAR S.A.

CUIT 30500752501 - Asamblea Extraordinaria del 30/11/2016, Ratificada en Asamblea Extraordinaria 15/03/2019 designó Presidente: Juan Nicolas Wachter y Director Suplente: Daniel Alejandro Wachter. Ambos constituyen domicilios especiales en La Pampa 4160, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/03/2019

José Victor Marjovsky - T°: 41 F°: 42 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42192/20 v. 28/09/2020

VIDEOCUATRO S.R.L.

CUIT 30-65858831-8 - Ultima inscripción 22-9-2010 N°8664 L°134 de SRL - VIDEOCUATRO S.R.L.
Escritura del 16-9-2020 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de reunión de socios que designa: Gerentes: José Luis Fernández Requena y Alejandro Miguel Brescia. Ambos aceptan y constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 4704, Piso 1° "A" CABA; Autorizada por dicha escritura.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 28/09/2020 N° 42109/20 v. 28/09/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por 5 días que en el expediente "FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3341/2020) con fecha 11/09/2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANDRÉS SANSUSTE, DNI 10.140.766, con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 5, of. 504, CABA, fijándose hasta el 12/11/2020 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (5/3/2020) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 piso 6° F, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, los días 02/02/2021 y 18/03/2021, respectivamente. Los acreedores deberán formular el pedido de verificación dentro del horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC), previa solicitud de turno por mail o telefónicamente a la Sindicatura (gabriel.vulej@gmail.com y 15-5107-2997). La audiencia informativa ha sido fijada para el día 08/09/2021 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el 15/09/2021. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40811/20 v. 02/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: "VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", respecto de VICTOR NICOLAS, SILVERO de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.288.786, nacido el 8 de mayo de 1993, domiciliado en calle Dr. Pozzi N° 249 de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, hijo de María Fernanda Eguia y de Víctor Abel Silvero.-, la que dispone: "SENTENCIA N°11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a VICTOR NICOLAS SILVERO, D.N.I. 37.288.786, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.73, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.)- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.-. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 28/09/2020 N° 42290/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1297/2018 (7444), caratulada: "LEUPOLD, CHRISTIAN ENRIQUE, Y OTROS S/ INFR. ART. 310, SEGUNDO PÁRRAFO DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733", de la Secretaría N° 14, notifica a Christian Enrique LEUPOLD (D.N.I. N° 26.932.315), Guido Aurelio ALMERIGHI FRIEDRICHS (D.N.I. N° 92.026.862), TAURUS DE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70934881-3) ESPACIOS FLEXIBLES PILAR S.C.S.

(FLEXSPACE) (CUIT N° 30-71194453-9), OPERADOR PARQUE AUSTRAL (CUIT N° 30-70968450-3); CAMPUS SUITES PILAR ADMINISTRADORA S.R.L. (CUIT N° 30-71440714-3), TAURUS AUSTRAL DEVELOPMENT AND INVESTMENT S.C.S. (CUIT N° 30-70988578-9) y PILAR FLEX ADMINISTRADORA S.R.L. (CUIT N° 30-71590643-7), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Christian Enrique LEUPOLD (D.N.I. N° 26.932.315), Guido Aurelio ALMERIGHI FRIEDRICHS (D.N.I. N° 92.026.862), Ramiro JULIA (D.N.I. N° 23.086.892), TAURUS DE ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70934881-3) ESPACIOS FLEXIBLES PILAR S.C.S. (FLEXSPACE) (CUIT N° 30-71194453-9), OPERADOR PARQUE AUSTRAL (CUIT N° 30-70968450-3); CAMPUS SUITES PILAR ADMINISTRADORA S.R.L. (CUIT N° 30-71440714-3), TAURUS AUSTRAL DEVELOPMENT AND INVESTMENT S.C.S. (CUIT N° 30-70988578-9) y PILAR FLEX ADMINISTRADORA S.R.L. (CUIT N° 30-71590643-7), en orden a los hechos investigados, dejándose expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (artículos 336, inciso 3° y concordantes del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 el C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese.” FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY JUEZ NACIONAL ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42177/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 395/2020 (7624), caratulada: “N.N. S/ INFR. LEY 22.415”, de la Secretaría N° 14, notifica a Walter Hugo TORRES (titular del D.N.I. No. 17.652.366), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 24 de agosto de 2020. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... Por ello, corresponde y así RESUELVO: “I. ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito el hecho investigado (art. 195 segundo párrafo del C.P. P.N.). II. EXTRAER TESTIMONIOS de las presentes actuaciones y remitirlos a la Dirección General de Aduanas, en los términos del considerando 9° de la presente. III. PONER A DISPOSICIÓN EXCLUSIVA de la Dirección General de Aduanas la mercadería incautada en autos, e indicada por el considerando 11° de la presente. IV. SIN COSTAS (confr. arts. 530 y cctes. del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese ...” FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY JUEZ NACIONAL ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42178/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 12 a cargo del Dr. HERNAN DIEGO PAPA, Secretaría n° 24 (sito en Marcelo T.de Alvear 1840 Pb, CABA), comunica por dos días en los autos “SAUANE BOURDIN ERIKA ANALIA S/QUIEBRA” Expte. 10546/2017, que con fecha 7/09/2020 se ha puesto a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Será aprobado de no merecer observación dentro del plazo de diez días. Buenos Aires 23 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42273/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

Se comunica que con fecha 5/02/2020 en los autos “SCOTIABANK QUILMES SA S/ INCIDENTE AVENIMIENTO DE SCOTIABANK QUILMES S.A” (Expte. N° 81692/2002/1), que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. 27, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó la devolución a SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación) de los fondos relativos a la garantía de los amparos derivados del bloque normativo que dispuso la llamada “pesificación”, en virtud de que el Banco Comafi S.A. es quien ha asumido tal obligación en los términos indicados en el Fideicomiso Laverco oportunamente. La resolución que lo dispuso en su parte pertinente dispuso: “Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. Y VISTOS: ... 3.d).- Atinente a la restitución de las sumas afectadas al pago de los juicios de amparo caben las siguientes consideraciones preliminares: La petición se sustentó en que el Banco Comafi SA había realizado la oferta de fs. 2551/2554. Esa oferta, esencialmente, consistía en el pago de un determinado precio por el certificado de participación de Scotiabank Quilmes en el fideicomiso “Laverco”. De ese modo el banco, luego de un requerimiento del Tribunal se presentó a fs. 3004 y realizó la manifestación allí transcripta. Cabe recordar que el mentado fideicomiso se realizó con base en el art. 35 bis de la Ley de Entidades Financieras –LEF en adelante- y es bueno recordar que ese fideicomiso preveía que dos de los bancos allí participantes responderían por los juicios derivados del bloque normativo que dispuso la llamada “pesificación”, esto es, los amparos a los que se hizo referencia al principio. Las

partes calificaron de “delegación perfecta” la oferta mantenida en la presentación de fs. 3044. De ese lado, no es menester que los amparistas o, en rigor, quienes pudieren tener alguna acción de esa clase deban ser anoticiados porque en definitiva quienes responden son los bienes fideicomitidos y el certificado de participación era una compensación al SQ por los bienes fideicomitidos, ello conforme fluye de los términos del contrato de fideicomiso aprobado por el BCRA en los términos del art. 35 bis de la LEF. Así resultaría, como principio, procedente con lo relacionado con este tramo de la petición. Sin embargo, el monto por el cual prosperará, en este estadio, será por la suma de \$ 21.433.847,10 -\$ 14.289.231,41 con más el 50% adicional (ver fs. 2608/2617 y fs. 3066). En relación a la suma total por la cual solicitara la restitución de la garantía de \$ 73.244.123,93 –incluida la garantía por amparos- en atención a la liquidación que se manda a realizar en este acto en el punto 4, con su resultado se proveerá sobre la pertinencia del planteo... 4. Por último, en cuanto al monto total de la garantía depositada, previo a disponer la devolución que corresponda por intereses, acompañe un detalle de los montos a imputar en concepto de garantía actualizada conforme lo ahora decidido con más los intereses correspondientes. Esta causa exhibe la particularidad de que la decisión que ahora tome el Suscripto, devolver parte de la garantía del avenimiento dispuesto hace más de una década, se toma sin oír a la Sindicatura que cesó en sus funciones y a ningún otro sujeto. De ese lado, cabrá ordenar en uso de las facultades que le otorga al firmante la LCQ 274 la comunicación de lo aquí decidido por medio de edictos en los diarios Clarín y La Nación por dos días, al igual que en el Boletín Oficial anoticiando que se devuelven los fondos relativos a la garantía de los amparos y que el Banco Comafi SA es quien ha asumido tal obligación en los mismos términos que los indicados en el Fideicomiso Laverc oportunamente. También se comunicará lo aquí decidido al Fiscal a los fines que el Ministerio Público estime corresponder... Fdo. Alberto Alemán Juez Nacional en lo Comercial”. Publíquese por 2 días, en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 18 de SEPTIEMBRE 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 28/09/2020 N° 40460/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 07.09.2020 se decretó la quiebra de COMVEST S.A., CUIT nro. CUIT 33-54397057-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 05.08.66 bajo el N° 1914 F° 223 L° 62 Tomo A., con domicilio en Talcahuano 1038, 7mo. piso, oficina 710, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “COMVEST S.A. s/QUIEBRA” (Expte. COM 95848/2000), la cual continuará con la intervención del síndico contador Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en la calle LAMBARE 1140 1° “A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2020. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero de 2021 y 25 de marzo de 2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 28/09/2020 N° 42198/20 v. 02/10/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 11 - SECRETARÍA UNICA

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n°11, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana María Balian, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 6° piso, de esta Ciudad ordenó en los autos caratulados: “MOYANO, RAMON JOSE c/ DEPOSITOS BOQUENSES S.R.L. s/DESPIDO” Exp. 44539/2016, cítese y emplácese a los herederos del actor RAMON JOSE MOYANO (DNI 6.474.016) para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones por ministerio de ley, a cuyo efecto publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 52 LO). Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. Marcelo Claudio Fernandez. Juez Nacional. NACIONAL Juez - MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ JUEZ

e. 28/09/2020 N° 42172/20 v. 28/09/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	24/09/2020	CARLOS EDUARDO SEMERIA	41882/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	22/11/2019	LLOMPART MARIA CRISTINA	90289/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/09/2020	EVA SUANES	41977/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	01/09/2020	GARCIA JUAN CARLOS	36241/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/09/2020	CASTRO FANNY AMANDA	40262/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	17/09/2020	PRENGLER BLUMA	40375/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/09/2020	QUINTEROS TOMAS Y GONZALEZ NYDIA BEATRIZ	41858/20
17	UNICA	MARIEL GIL	21/09/2020	UBALDINA GOMEZ	40923/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/09/2020	RAUL FERNANDO ARMESTO	41545/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	24/09/2020	VENNERA OSCAR ALDO	41939/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2020	ANTONIO ANDRADE	41129/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/09/2020	ROSENFELD HORACIO GUILLERMO	41151/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/09/2020	OKRAGLA CHAJKA	40567/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/09/2020	MIGUEL ANGEL CICERO	41601/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	25/09/2020	MARIA ANUNCIADA DI BENEDETTO Y HERMINIO VALLINA	42199/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/09/2020	AMADEO MANUEL FERNANDEZ	41869/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2020	LUIS PUTZOLI Y MARÍA ZULEMA ANTONIA IGLESIAS	39189/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2020	VIGLIOCCO ANALIA CRISTINA	8029/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/09/2020	TUNDIS FRANCISCO	42094/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/09/2020	LILIA SILVIA RODRÍGUEZ Y SILVIA GRACIELA JEREZ	41954/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	25/09/2020	MARIA ANGELICA LUBERTTI	42173/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	16/03/2020	ELIDA NORMA GRINSCHPAN	14949/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	23/09/2020	FARIAS NELIDA MARGARITA	41536/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/09/2020	WAINSTEIN FLORA EUGENIA	41547/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/09/2020	ROBERTO GABRIEL SALOMON Y EVA CLEMENCIA AGUIRRE	40521/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/09/2020	CASTRONOVO CARLOS DANIEL	41942/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/09/2020	FERNANDEZ RICARDO JOSE	41782/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/09/2020	HECHT PEDRO	41124/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	23/09/2020	DELIA FERNANDEZ	41749/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/09/2020	SIOLOWICI IDA	41879/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	23/09/2020	TERNAVASIO JUAN JOSE	41780/20
51	UNICA	SILVIA Y. TANZI (JUEZ)	24/08/2020	NICOLAS DE MARCO Y SOCORRO UZAL PUENTE	34235/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	04/09/2020	PEDRO TORRES	37093/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/09/2020	CARLOS ALBERTO CHICO LAPPAS	36315/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/09/2020	LEONARDO GALLINO	41492/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/09/2020	SILVIA PATRICIA MARTINEZ	39610/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/09/2020	FERNANDEZ MARIO	41475/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/09/2020	ALLOCCO CARMELO JORGE	41050/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/09/2020	MEDINA WALTER HECTOR	39730/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/09/2020	MONZON LUIS ERNESTO	42071/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	25/09/2020	HERNANDEZ RAQUEL DARIO	42176/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/09/2020	ROBERTO IGNACIO BELLO	38043/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	17/09/2020	SANCHEZ ORTIZ OLIVA	40338/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/09/2020	CARLOS ENRIQUE TRILNICK	41322/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	23/09/2020	JOSÉ MIRAGAYA	41736/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/09/2020	RODOLFO ANTONIO CAVILLA	41282/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	17/09/2020	MARÍA LUISA CARDELLE	40400/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/09/2020	EVA NORMA FINOCCHIETTI	41938/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	24/09/2020	RAMON FRANCISCO SOSA	42095/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/09/2020	NÉSTOR JULIO JURI	41495/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	24/09/2020	BINETTI VICENTA ANGELICA	41904/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/09/2020	SUSANA MABEL GAIDOLFI	39640/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/09/2020	ALVAREZ ISABEL ANGELICA	41159/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/09/2020	GONZALEZ JOSE ROGELIO	41857/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/09/2020	PASSERI ELDA ANCELIA	41862/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	24/09/2020	MARCELO EDGARDO CHAZELLE	41888/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/09/2020	ALICIA ANA QUESADA	40654/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/09/2020	ROSA ANA PIERSANTINI	41513/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/09/2020	CORSIELE MIGUEL ANGEL	41512/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/09/2020	DOMINGO FRANCISCO VARCASIA	41949/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/09/2020	CAROLINA LIDIA BIANCHI	41950/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/09/2020	BERGAMIN ROBERTO ALDO	41978/20

e. 28/09/2020 N° 4882 v. 28/09/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRACION URBANA S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION URBANA S.A. CUIT Nro. 30-71118387-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 13.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2º, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Determinación del numero de Directores y su elección por el termino de tres ejercicios.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2017 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41721/20 v. 01/10/2020

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 21/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1037 piso 7º, CABA, (o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por la RG 11/2020 emitida por la Inspección General de Justicia, mediante la plataforma de audio y video Google Meet que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Ratificación de la capitalización total del saldo de la cuenta ajuste de capital [resuelta en asamblea extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2019]. 4) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2019. 5) Determinación de los honorarios del directorio y de la sindicatura por el ejercicio bajo consideración. 6) Consideración de los resultados del ejercicio en función de las disposiciones técnicas y legales vigentes. 7) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura hasta la fecha de celebración de la asamblea. 8) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2020. 9) Elección de síndico titular y síndico suplente. 10) Reforma del Estatuto Social. Incorporación de la posibilidad de celebrar reuniones a distancia para las reuniones de Directorio y Asambleas. 11) Autorizaciones. Los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7º, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en

forma electrónica de las constancias referidas, a Hernán Dayen (hernan.dayen@airliquide.com), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General (IGJ) 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es Hernán Dayen (hernan.dayen@airliquide.com).

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 23/09/2020 N° 41256/20 v. 29/09/2020

ALGEON S.A.

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2020 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2020.2) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 3) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 4) Distribución de utilidades. 5) Determinación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Designación de dos accionistas para firmar del acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

designado instrumento privado acta asamblea de designacion de miembros de asamblea de fecha 17/10/2017 ricardo chillida muñoz - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41148/20 v. 29/09/2020

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

30-52193831-1 - Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 19 de octubre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de las acciones en curso referidas a la estructura legal de la Sociedad.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el 14 de octubre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40911/20 v. 28/09/2020

ARGENPYMES S.G.R.

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Octubre de 2020, 11 hs en 1º convocatoria y 12 hs en 2º convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2020, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Tratamiento contable del Contingente conforme Art. 28 Res 455/2018 SEPYME. 9) Consideración aumento de capital social. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc 111 de fecha 7/11/2018 reg 1636 juan francisco polito - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40764/20 v. 28/09/2020

ARIV S.A.

30-70176638-1. Por acta de directorio del 2/09/20 convoca a Asamblea para el día 14/10/20 a las 11hs en 1era y a las 12hs en 2da convocatoria. Lugar: sede social calle Adolfo Alsina 1729, CABA o ZOOM ID: 763 1580 1060. Mail: mfidalme@nortia.com. Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc1º Ley 19.550, del ejercicio al 31/12/2019. 4) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en el mes 07/1999, 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/12/2019 roberto perez - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40881/20 v. 28/09/2020

CEPANA S.A.

30-70964970-8. Convocatoria: "Convocase a los Sres. Accionistas de CEPANA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social, en la calle Trinidad Guevara 335, quinto piso, departamento "B", C.A.B.A., a fin que trate el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 18 de Octubre de 2018 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2018. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Consideración de la Revaluación de activos conforme a la Ley 27430 y R.G. 2/2018 de la IGJ. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14 de Noviembre de 2019 en todos sus puntos del Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del Artículo N° 234, inc 1) de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2019. c) Honorarios Directores. d) Consideración de los resultados del Ejercicio. e) Elección del Nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 14/11/2019 horacio daniel lopez - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41437/20 v. 30/09/2020

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

RESUELVE: "1º) Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. CUIT 30-61283602-3, Mail de contacto admiclubarmeria@gmail.com, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 Octubre de 2020 a través de la plataforma Zoom, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente; 2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Renovación

Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; 4º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente; 5º Designación como Socios Honorarios a Justo y Rosa Súcari y 6º Causas de la celebración tardía de la Asamblea.

Oportunamente se dará a conocer la modalidad de acceso a la plataforma virtual, a los efectos de participar en la reunión. Buenos Aires,

5 de Septiembre de 2020. EL DIRECTORIO". 2º) Proceder a dar publicidad en el Boletín Oficial autorizando expresamente para tal fin a la Presidente, Claudia Akian". No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, en el día de la fecha, firmando los presentes.

Claudia Akian

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 324 de fecha 1/6/2019 claudia lidia akian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41422/20 v. 30/09/2020

ESCUELA DEL JACARANDA S.A.

Cuit 30-67993200-0. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 13 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Montevideo 666 piso 8 oficina 808, CABA. Orden del Día: 1) Aumento de capital social que pasa de \$ 100.000 (cien mil pesos) a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) y reforma del artículo 4º.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2019 nicolas vainer - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40883/20 v. 28/09/2020

FERECHIAN S.A.

CUIT N° 30-51887764-6 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 19/10/2020 A LAS 19 HS MEDIANTE "ZOOM" A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) EN CASO DE CELEBRARSE MEDIANTE "ZOOM", AUTORIZACION AL SR. PRESIDENTE PARA QUE CONFECCIONE EL REG. DE ASISTENCIA Y 2) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE SU MANDATO.- amattiussi@hotmail.com

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/9/2018 Sergio Omar Ferechian - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41891/20 v. 01/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 30/11/2019.4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico groupserarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42054/20 v. 01/10/2020

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 23/09/2020 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2020 a las 11 horas en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 3º F CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 finalizados el 31/12/2019. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, flujo de efectivo, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado

el 31/12/2019. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/2019. 7) Aprobación de la Gestión del Directorio. 8) Tratamiento de la Renuncia del Directorio Titular y el fallecimiento de uno de los Directores Suplentes. 9) Determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes. 10) Designación de nuevos integrantes del Directorio. 11) Autorización para proceder a la inscripción. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art 67 de la LGS, en el plazo allí indicado.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/1/2020 marcelo jeronimo ferrari - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42035/20 v. 01/10/2020

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

CUIT 30-69097368-1. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/10/2020 las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ N° 11/2020 (los accionistas solicitarán el link de acceso y comunicarán asistencia al mail: mpmoffat@falck-asoc.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la sede social sita en Hipolito Yrigoyen 3700 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 2°) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 24 cerrado el 31/12/2019; 3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 4°) Consideración de los honorarios al directorio; Destino del resultado del ejercicio; 5°) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes; 6°) Reforma de los Artículos 3, 9, 10 y 13 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 24/5/2019 NORMA LUISA PANARO - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41997/20 v. 01/10/2020

J.P. VISCONTI S.A.

CUIT 30-50060803-6 Convocase a Asamblea Ordinaria para el 15 de Octubre de 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. La Asamblea se celebrará en Juan Francisco Seguí N° 3607, Piso 2° "A", CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Firma del acta de Asamblea; 2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea; 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio; 5°) Consideración de los resultados no asignados; 6°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/04/2018 Josué Pablo Visconti - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 11/4/2018 josue pablo visconti - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41580/20 v. 30/09/2020

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CUIT 33641354819 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Malabia 2387, 1° A, Ciudad de Buenos Aires o, en el caso que, por disposición de disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a asambleas@hannahcollins.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: 1.Celebración de la Asamblea forma virtual por los sistemas de intercomunicación vigentes y el envío mediante el sistema de escaneado de la copia del acta y sus deliberaciones y votaciones a cada accionista para que las reintegren firmadas para su archivo en la sociedad como constancia de su participación y aprobación.- 2.Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020, el cual fue remitido a cada accionista con anterioridad al acto.- 3.Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J.- 4.Consideración del resultado del ejercicio.- 5.Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio.

Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 28/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a asambleas@hannahcollins.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA DEL 28/9/2019 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41076/20 v. 29/09/2020

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de Octubre de 2020, a las 11.00 horas en 1° convocatoria y a las 12.00 horas en 2° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 años y del Consejo de Vigilancia por el término de 1 año.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41875/20 v. 01/10/2020

NRE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 15/09/2020 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar los puntos del Orden del Día que a continuación se detallan: 1) Verificación de la legalidad de la Asamblea 2) Designación de accionistas para suscribir el acta. 3) Tratamiento y consideración de la renuncia del Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. 4) Designación del Presidente de la Sociedad en su reemplazo. 5) Modificación del Estatuto Social. Reforma del Artículo quinto. 6) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41233/20 v. 29/09/2020

NRE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233712-1. Se rectifica el TI N° 41233/20 desde 23/09/2020 hasta 29/09/2020.- Por error material se consignó: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 33, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; debiendo ser: "en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 330, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 156 de fecha 01/11/2018 ALBERTO ALFREDO SANCHEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41805/20 v. 01/10/2020

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(CUIT 30-50780842-1) Convoca a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de octubre de 2020, a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en el domicilio de Avenida Ingeniero Huergo 1475, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; 3°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2020; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020; 5°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2020; 6°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2020, aún en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7°) Designación de autoridades.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link

de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio 435 de fecha 5/8/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente
e. 23/09/2020 N° 41056/20 v. 29/09/2020

PACKERS ARGENTINA S.A.

PACKERS ARGENTINA S.A. 33-70990189-9 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 13 de Octubre de 2020 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará en San Martín 66, piso 10, depto. 1003, CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la demora en el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 3. Tratamiento de la memoria y el balance de los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 4. Gestión del Directorio - Aprobación o desaprobación de la misma. 5. Designación de Directores titulares y suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: emvaiani@hotmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. Eduardo M. Vaiani designado convocante para presidir la Asamblea en autos "FLORIO, Luis Francisco c/ PACKERS ARGENTINA S.A. s/ Convocatoria de Asamblea" (Expte. 32.948/19), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 28, Secretaría 56, según proveído de fecha 24/08/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/09/2020 N° 39649/20 v. 28/09/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11/09/2020 resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2020 a las 12hs en primera convocatoria y a las 13hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Realización del acto asambleario a distancia de corresponder. 2) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondientes al 31/07/2019. 4) Aumento de capital. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico royedarg@gmail.com con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 25/09/2020 N° 42055/20 v. 01/10/2020

SAINT THOMAS ESTE S.A.

30-71030553-2 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Octubre a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Designación del Sindico Titular y Suplente. 5) Elección de los Miembros del Tribunal Ética y de Honor. 6) Información de posibles opciones y alternativas a futuro, ante la eventual obligación de adecuación del conjunto inmobiliario al régimen de propiedad horizontal especial establecidas por la Resolución 25/20 de la Inspección General de Justicia. Formación de comisión para debatir este tema. 7) Futuras obras. Periodo 2020-2021. 8) Modificación de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social

preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomaseste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida.

Designado según instrumento privado acta directorio 101 de fecha 25/3/2019 daniel arturo missirian - Presidente

e. 24/09/2020 N° 41423/20 v. 30/09/2020

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. CUIT Nro. 30-54610707-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2020 a las 12.00 hs., realizándose la misma: 1) En la sede social sita en Tucumán 1452, Piso 2°, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Belgrano 369, San Isidro, Bs. As.- Dirección, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: direccion@sanlucas.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

ORDEN DEL DIA:

1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020;

3º) Consideración de los honorarios al Directorio.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/10/2018 SERGIO ALBERTO FERNANDEZ - Presidente

e. 25/09/2020 N° 41710/20 v. 01/10/2020

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-51585415-7. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre del 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y su destino. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 6º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos. 7º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/7/2017 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 23/09/2020 N° 41243/20 v. 29/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Renso Agustín Medini; abogado; T° 129 F° 905, con domicilio en Callao 255, piso 2° C, CABA, notifica los interesados que la Sra. Luciana Natalia GARONE, DNI N° 27.071.879, con domicilio en Ancaste 3662/64, CABA, en fecha 01.03.2020 vendió libre de todo gravamen y deuda a los Sres. Walter Alejandro METZ, DNI N° 26.866.292 con domicilio en O´Donnell 3715, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires y Marcelino Gaspar RUMICHE RODRIGUEZ DNI N° 93.752.208 con domicilio en Pasaje 150 Avellaneda 2035, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires, el negocio dedicado a tintorería industrial, denominado "Matices", ubicado en calle Ancaste 3662/64, CABA. Los reclamos de ley se receptorán, de lunes a viernes, de 10 a 16 h, en Callao 255, piso 2° "C", C.A.B.A.

e. 24/09/2020 N° 41491/20 v. 30/09/2020

Gabriela M. Miramontes, abogada, T°136 F°854 C.P.A.C.F, con domicilio en Pedro Moran 5444, C.A.B.A, anuncia que la Sra. Martha Isabel CORDOBA con D.N.I. N° 4.269.040, domiciliada en la calle Seguro 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A. transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Alejandro Yannela con D.N.I. N° 27.938.301, domiciliado en la calle Melincué 5246 Villa Devoto C.A.B.A. Destinado al rubro FARMACIA "GRAN BOTICA LA GENIAL" sito en calle Sanabria 1880 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Seguro 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40729/20 v. 28/09/2020

KAZU SRL, domiciliada en Viamonte 500 CABA, transfiere su fondo de comercio de Restaurante, Cantina (602.000), Cafe- Bar (602.020), Despacho de bebidas, Wisqueria, Cervceria (602.030) sito en Viamonte 500 PB, EP y Sotano CABA, libre de deuda, gravamen, y personal a Natalia Soledad Fiol, domiciliada en Viamonte 500 CABA. Reclamo de Ley en Viamonte 500 CABA. Natalia Soledad Fiol DNI 25.009.761

e. 24/09/2020 N° 41499/20 v. 30/09/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EL TEHUELCHÉ S.A.C.I.C.I.**

CUIT 33-50448711-9. Que por Escritura N° 102 de fecha 17/09/2020 pasada al folio 322 del registro notarial 1952 perteneciente a la escribana Romina Damonte Ruiz "EL TEHUELCHÉ SACICI" ha cedido a favor del Banco de la Nación Argentina los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenidas de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito 25246531, 25316949, 25376380, 25376393, 25377028 hasta \$ 50.000.000.-

Autorizado según instrumento privado 110 de fecha 22/09/2020

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 25/09/2020 N° 41818/20 v. 01/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4°, CABA, hace saber por cinco días que en autos “FAZANES RON, ROMINA VERONICA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3034/2020); “MORINDO, JOSEFINA LUCIA S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3035/2020); “RITORTO, DIEGO ABEL S/CONC. PREV.” (Expte. N° 3032/2020) el 04.09.20 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de ROMINA VERONICA FAZANES RON (CUIT 27-25314776-3), JOSEFINA LUCIA MORINDO (CUIT 27-04753594-3) y DIEGO ABEL RITORTO (CUIT N° 20-22344751-2), todos ellos en los términos del art. 68 LCQ respecto de la concursada ALL NEW SA, continuando su actuación como síndicos el Estudio Alejandro Exposito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26.11.20, previa solicitud de turno al mail expositopignataro@gmail.com o al celular 15-4997-8951. Se fijó el 12.02.2021 y el 16.03.2021 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 10.09.2021 a las 10 hs en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Asimismo se informa que atento la apertura de los concursos de los garantes de All New S.A. se han modificado y unificado las fechas de los autos “ALL NEW S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 26314/2019) a partir del dictado de la resolución verificatoria de todos ellos (art. 36 LCQ) el 02/03/2021.- Buenos Aires, setiembre de 2020. María del Milagro Paz Posse. Juez. Nancy Rodríguez. Secretaria. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41158/20 v. 30/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 22 julio de 2020, en la causa N° FCT 659/2019/TO1 caratulada: “GIGENA, CARLOS ARIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737” respecto de CARLOS ARIEL, GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de junio de 1963, en la provincia de salta, domiciliado en Avenida San Martín N° 1482 en Posadas, Provincia de Misiones, hijo de Carlos Enrique Gigena y de Ema Luisa Pastene, de profesión u ocupación empleado, trabajo de veterinaria, instrucción canina, con estudios secundarios incompletos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 34. CORRIENTES, 22 de julio de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) condenar a CARLOS ARIEL GIGENA, D.N.I. N° 16.883.260, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, y 533 del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 N° 41134/20 v. 29/09/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 11955/2018/

TO1 caratulada: "MACKOVIK, HÉCTOR PABLO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de Héctor pablo Mackoviak, DNI Nº 31.468.869, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de febrero de 1985, en Comandante Andresito, Departamento General Belgrano provincia de Misiones, de ocupación chofer, con estudio primario completo, domiciliado en calle Salto Dos Hermanas Nº 236, Barrio Belén de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; hijo de Paulo Mackoviak y de Isabel Schulz; la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 06 de marzo de 2020.- Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1º DECLARAR ADMISIBLE en el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º CONDENAR a HÉCTOR PABLO, MACKOVIK, D.N.I. 31.468.869, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (04) años y SEIS (06) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º ...4º) ... 5º) ...6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/09/2020 Nº 41296/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa Nº 428/2015, caratulada: "RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Nicolás Pablo KUSMIN (D.N.I. Nº 26.539.802), Blanca Amalia RIVADENEIRA (L.C Nº 959.433) y a la agencia SPORTIVE (de quien se ignoran mas datos) lo siguiente: "///nos Aires, 17 de agosto de 2020. En atención a lo informado y atento el resultado negativo de las medidas realizadas (ver informe previo), notifíquese a Nicolás Pablo KUSMIN, Blanca Amalia RIVADENEIRA y a la agencia SPORTIVE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), lo dispuesto por el punto 2º del decreto de fecha 2/6/20. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). "Buenos Aires, 2 de junio de 2020. ... 2º) Previo a resolver respecto de la solicitud efectuada por la Prefectura Naval Argentina ... invítese a quienes resultan titulares de los vehículos en cuestión ... que informen si tienen inconveniente en que se dé intervención al "PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM) con relación a los vehículos respecto de los cuales serían titulares. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/09/2020 Nº 41260/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 5612/2020, caratulada "Marín Raúl Anthony y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Raúl Anthony Marín, DNI nro. 33.950.190 y al Sr. Carlos Eduardo Llanos Estrad, DNI 32.894.913 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 25/09/2020 Nº 42045/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2020 se decretó la quiebra de Jorgelina Leonor Cure, DNI 21.059.016, Expediente Nro. 1896/2020, en la que se designó síndico a la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Eva Perón 2030, PB

“A”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura curejorgelinaquiebra@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/09/2020 N° 40888/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaria Nro 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital comunica por cinco días en autos “CCI COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. S/ QUIEBRA (EXPT 8030/2015)”, que por auto de fecha 18 de septiembre del 2020, se dispuso en la quiebra de CCI –COMPANÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A., CUIT 30-69081789-2, el siguiente cronograma de fechas: Se fija hasta el 20 de noviembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail pedro.passarini@gmail.com y estudio@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (caja de ahorro, cta 2-57236-1, Banco Supervielle, CBU 02700032120000572360012). Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es el Contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/73, piso 4 “B”, CABA. El Síndico presentará los informes correspondientes a los ar. 35 y 39 los días 9 de febrero del 2021 y 26 de marzo del 2021 respectivamente.- JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41529/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1 CABA, comunica por 5 días que con fecha 07/09/2020 fue decretada la quiebra de ZYA SA (CUIT 30710885938), en los autos caratulados “ZYA SA s/Pedido de quiebra por Técnica Armaq SA, Expte. N° 22552/2018”, habiéndose designado síndico a la Ctdora. María del Carmen Lence, con domicilio en Sarmiento 1179 P. 4, Of. 44 CABA (TE 4383-1397; 15-6707-3777 y 15-4479-6733), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico a la síndica (estudiokandulence.sindicatura@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 10/11/2020 (lcq 32). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23/09/20. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41594/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos “SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. s/Quiebra”- Expte. N° 16614/2018, comunica por cinco días que el día 02.09.2020 se dispuso declarar la quiebra de SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. (CUIT 30-71115976-9), inscrita en la I.G.J. bajo el N° 8211 – L° 132 de S.R.L. con fecha 17/09/2009 y con domicilio constituido en la calle Avda. Rivadavia 5390 - CABA-. Ha sido designado Síndico la Dra. Silvia Jorgelina ZAJAC, con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1°, “4”, C.A.B.A., Tel. 4862-4627, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.11.2020. Se han fijado los días 29.12.2020 y 15.03.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente.. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 16614/2018/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (siljoza@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (siljoza@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificador previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que deberá ser denunciada por la sindicatura en estos autos en el término de 24 horas. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta “SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 16614/2018/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada

31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 25/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 29/12/2020 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1° a 7° y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40801/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Avda. R.Saénz Peña 1211 piso 2° - CABA, en los autos "MILNE ANGEL ABEL S/QUIEBRA" - Expte. N° 129490/2000, hace saber a los interesados la presentación del informe, el Proyecto de Distribución y la Regulación de Honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41931/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Crisólogo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente n°102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av. Callao 650 2° D (tel: 4371-4821). Se comunica a los acreedores que hasta el día 24/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión verificatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiobaprofesional@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 11/9/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 25/09/2020 N° 41739/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PAPELES PM s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 32262/2019) se dispuso reprogramar las fechas correspondientes a los trámites previstos por la ley concursal. Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art.

32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada

31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo -en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto.

Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020 -

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 23/09/2020 N° 39213/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “GUZMAN ANDRES RENE S/ QUIEBRA”, expediente N°10980/2019, que con fecha 13/03/2020 se ha declarado la quiebra del Sr. Guzmán Andres Rene CUIT: 20114458512., y que con fecha 2/09/2020 se han readecuado las fechas de decreto de Quiebra. La sindicatura es el Estudio Stolkiner y Asociados”, Tel: 48150118, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 41, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/2020. En torno a la modalidad de verificación se ha dispuesto que los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones al Sistema Lex 100, expediente “GUZMAN, ANDRES RENE s/QUIEBRA s/ Incidente

de Insinuación de créditos en los términos del art. 200 de la ley 24.522, N° 10980/2019/4. En caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada la insinuación deberá presentarse directamente ante la sindicatura previa solicitud de turno y protocolo sanitario fijado por el órgano sindical. A los fines descriptos se hace saber que se podrá consultar la modalidad de verificación en estos actuados mediante el sistema de consulta web de expedientes y/o vía email a estudio@stolkineryasociados.com.ar.. El día 11/02/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26/03/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA

e. 23/09/2020 N° 41133/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “MERECH RICARDO NESTOR S/ Concurso Preventivo”, (Expte. N° 7218/2020) con fecha 09 de septiembre de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO NESTOR MERECH, titular del CUIT 20-04190021-1, con domicilio social inscripto en Av. Avellaneda 617 Piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.11.2020 deben presentar a la Síndica Vilma Vaello, con domicilio en Sarmiento Nro. 1586, piso 4°, “A”, CABA, vía email a: clauzimerman@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15.12.2020 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 05.04.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 17.09.2021 a las 10:00hs, la que será tomada en principio y en caso de existir protocolo, dentro de las instalaciones del Tribunal (art. 45 LC). Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Buenos Aires, 17 de septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40086/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 14, Secretaría Nro 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “PSB S.A. S/ QUIEBRA (EXPTE 2645/2019)”, que por auto de fecha 21 de septiembre del 2020, se dispusieron las siguientes fechas en la quiebra de PSB SA, CUIT 30-69876994-3.- Se fija hasta el 7 de diciembre del 2020 para efectuar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico, por correo electrónico a la dirección de e-mail normaslo@yahoo.com.ar y repun@repunycia.com adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Banco Credicoop Coop Ltda CBU 19100223-55102200287453.- Deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El Síndico designado es NORMA BEATRIZ SLOTNIT, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 451, piso 3 “F”, CABA, CUIT 27106230914.- El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 24 de febrero del 2021 y 12 de abril del 2021 respectivamente.- Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de septiembre del 2020.

ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41516/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo DE 2020, en los autos caratulados: FAITH GEOLAND S.A. S/QUIEBRA (Expte. 4467/2019) se resolvió decretar la quiebra de FAITH GEOLAND S.A. (CUIT 30- 71187533-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 13.11.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 3.02.2021 y el 19.03.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mónica Lia Lewandowski con domicilio en Bme. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. MARGARITA R BRAGA Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 24/09/2020 N° 41487/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO INDUSTRIAL S.A. s/ SUMARISIMO (COM 25628/2017), causa iniciada el 4/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41892/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

““En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ DIRECTV ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO (COM 13398/2018), causa iniciada el 18/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama

“Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de DIRECTV Argentina S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra Mónica Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41887/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. s/ORDINARIO. COM 25631/2017, causa iniciada el 05/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “clientes de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dr. Daniel Constante Moneda (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41886/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “ARIAS MONTES JUANA RAQUEL S/ QUIEBRA (EXPTE N° 33511/2018)”, que el 11 de Septiembre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Juana Raquel Arias Montes (CUIT N° 27-92626901-7) y resultó designado el síndico Clase “B”, José Ángel Sallon con domicilio procesal en la calle Libertad 860 piso 4° departamento “D” (Teléfono 154-491-1035), domicilio electrónico 20128875094. Los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en la forma consignada en el decreto de quiebra y en la providencia dictada el 21 de septiembre del 2020 hasta el día 18 de noviembre de 2020. Se fija el día 25 de marzo de 2021 para la presentación del informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a

disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos al quebrado los que en su caso serán considerados ineficaces. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41874/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AMABILI NICOLAS s/QUIEBRA" (Expte N° 23577/2018) que con fecha 14/9/20, se ha decretado la quiebra del nombrado "NICOLÁS AMABILI, CUIT: 23-31247650-9 designándose síndico al contador MIGUEL CARSEN PITTALUGA con domicilio en la Av. OLAZABAL 2567, PISO 5° "11" de CABA TEL: (TEL. 4811-4711/1555735794), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 16/11/20, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 31/12/20 y 25/2/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 23/09/2020 N° 41128/20 v. 29/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA" (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2020 se procedió a la fijación de nuevos plazos y que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (05/03/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/03/2020), deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 30/10/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202 LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 14/12/2020, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 02/03/2021. La modalidad de solicitud de verificación (presentación web o por mail) deberá ajustarse a lo dispuesto mediante auto de fecha 23/09/2020 punto II (fs. 7696), debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 25/09/2020 N° 41951/20 v. 01/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

En los autos caratulados: "ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS - ADACU- ASOCIACION CIVIL c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO", expte. nro. 21.681/2015, se dispuso comunicar a través de la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se dio curso formal al proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er Piso, of. 342, CABA, que involucra a los asegurados de Caja de Seguros SA que contrataron seguros patrimoniales del ramo automotor y a quienes la demandada les aplicó en sus contratos una cláusula llamada de "cobranza de premio" que establece la suspensión automática de la cobertura -sin previo aviso- por falta de pago de la segunda o posteriores cuotas del premio o cualquier cuota incluyendo la primera- si se entregó la póliza sin percibir el premio, negándose a pagar a los asegurados las indemnizaciones correspondientes por la producción de los siniestros amparados por la póliza, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (16/07/2015), haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultar los autos en el juzgado antes mencionado de lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. Publíquense avisos por tres días en el "Boletín Oficial". Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaría

e. 24/09/2020 N° 41496/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos “RIBEN S.A. s/QUIEBRA” (21683/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2.12.20 al correo electrónico: ctdjuliomen@hotmail.com. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18.2.21 y el estatuido por el art. 39 el día 5.4.21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 4.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020 Fdo. Maria Florencia Cossa Secretaria MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41455/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos “VERGARA, LUIS ALEJANDRO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” (28060/2019) con fecha 18.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores y al fallido que podrán comunicarse vía correo electrónico con la sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (conf. Art. 34 LCQ), hasta el día 16.12.20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser ctdjuliomen@hotmail.com. Se establece el día 2.3.21 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 15.4.21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 16.3.21. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/09/2020 N° 41457/20 v. 30/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en Lavalle 1212 2 piso C.A.B.A, en los autos caratulados “Mora Keyla Abril s/ Control de Legalidad ley 26.061”, Exp. N 83.004/2019, cita a la Sra. Michel Carolina Uviedo (DNI N 46.572.425) y al Sr. Fabián Alberto Mora (DNI N 34.587.480) a comparecer a una audiencia en los términos del art. 609 inc b) del CCyCN a celebrarse en forma virtual por la plataforma ZOOM, ID de la reunión 770 8866 1564, Código de acceso: Juzgado87, la que se celebrara el día 20 del mes octubre de 2020 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 24 septiembre de 2020. ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 25/09/2020 N° 41941/20 v. 28/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD" ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 15 de febrero de 2020 (Expte. 893/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. Maria Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: DR. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral.- Maria Romilda Servini Juez - Martin Rosendo Segui

e. 24/09/2020 N° 41589/20 v. 28/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida